

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.916 — AÑO XCIV — A 0,06 (1ª y 2ª)

Buenos Aires, jueves 24 de abril de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 39?-4056
AVISOS Tel. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ONGANIA HERMANOS Y MUSTO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por 1 día: 1) Acta Asamblea Gral. Extraordinaria: 16 12 85. — 2) Cambio de domicilio: 2) Modifica art. 1º del estatuto social: Domic.: Marcelo T. de Alvear 1261, P. 2º, "27", Capital Federal, siendo el anterior: Florida 229, P. 5º, Ofic. 501-503, Capital Federal.

La Abogada.

A 2,94 — Nº 88.420

JOYITA SAN LUIS
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Fecha Constitución: 13 3 86, por Escritura Pública 23 Registro 872 de esta ciudad. — Socios: Héctor Bottegoni, argentino, industrial, casado, nacido el 8 5 1933, D.N.I. Nº 4.825.023; Héctor Antonio Bottegoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 11 1957, D.N.I. Nº 13.314.062; Haydée Martínez de Bottegoni, argentina, comerciante, casada, nacida el 7 9 1931, D.N.I. Nº 2.945.377; y Graciela Laura Weber de Bottegoni, argentina, comerciante, casada, nacida el 27 1 1959, D.N.I. Nº 13.305.748, todos domiciliados en Castellanos 1451, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires. — Denominación: "JOYITA SAN LUIS S.A.". — Domicilio social: Varela 875, de esta ciudad. — Objeto: Será realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de artículos de látex (guantes, gorras de baño, bombachas y otros análogos), chupetes, mamaderas, pañales, sabanitas de goma y/o látex y otros artículos para bebes y de limpieza. — Comerciales. Mediante la comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas y productos elaborados, relacionados con su rubro industrial y de artículos de limpieza. Capital social: Australes diez mil. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Héctor Bottegoni; Vicepresidente: Héctor Antonio Bottegoni; Directores titulares: Haydée Martínez de Bottegoni y Graciela Laura Weber de Bottegoni. — Síndico titular: Julio Juan Lafiont; Síndico suplente: Armando Daniel Dobrusin.

El Autorizado.

A 13,23 — Nº 78.672

INTERNATIONAL CONTROLLERS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 6 del día 21 1 86, pasada ante el escribano Hernán R. González Bonorino, Registro 1.083, de Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal: Veinticinco de Mayo 533, 5º piso frente, Capital Federal. — Socios: Ricardo Daniel Klemensiewicz, argentino, nacido el 14 1 45, casado, con L.E. 8.242.622, comerciante, domicilio Roma 1393, San Isidro, Prov. de Bs. As.; Manuel Gonzalo Córdoba, argentino, nacido el 24 1,49, casado, con D.N.I. 5.539.247, comerciante, domiciliado en Treinta y Tres Orientales y Pedro de Mendoza, de Beecar, 1º piso F, Prov. de Bs. As. — Denominación: "INTERNATIONAL CONTROLLERS S.A.". — Objeto: Comerciales: Mediante el control de embarques y descarga de mercaderías; control y supervisión de calidad, peso, estibajo, inspección y medición de tanques estibajes en tierra, a bordo depósitos y estaciones; inspecciones, informes y dictámenes técnicos y químicos y todo lo inherente a recepción, despacho, control, inspección, supervización, vigilancia, información, asesoramiento, procesamiento, programación, mensajes, comunicación en puertos, estaciones y fronteras. — Embalajes, fletes, cargas y mensajerías. — Informes comerciales y laborales. — Compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación, acopio, fraccionamiento, representación, comisión, consignación, permuta, locación y embasamiento de bienes de uso. — Fabricación de productos y subproductos destinados al mercado interno y externo. — Explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y extranjeras. — Estudio y promoción de proyectos comerciales, industriales, agropecuarios, financieros o de forestación; de prestación de servicios y todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos; realizar toda clase de asesoramiento, estudio; valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluidos los puntos reservados o profesionales con título habilitante. — Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; subdivisiones; loteos y urbanizaciones. — Agropecuario: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la ganadería, agricultura, tambo, forestación o granja; compra, venta y acopio de cereales y frutos del país. — Financiero: Mediante la inversión en títulos públicos y privados; préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 y sus modificatorias exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital social: El capital social es de australes tres mil (A 3.000). — Fecha del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Klemensiewicz; Vicepresidente: Manuel Gonzalo Córdoba; Director titular: María Solari Garat de Kocourek; Director suplente: Gastón Gonzáles Bonorino.

El Escribano.

A 25,48 — Nº 78.675

JOALFER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo 6/85. Socios: José Alberto Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido 26 9 44, con L. E. Nº 7.572.801, y Nilda Susana Barda, argentina, casada, docente, nacida 14 6 45, con L. C. número 4.848.241, domiciliados en Don Bosco 1972 de General Roca, Río Negro, y María del Carmen Fernández, argentina, soltera, empleada, nacida 4 1 1955, con D. N. I. Nº 11.441.379, domiciliada en Avenida Roca 1172, de General Roca Río Negro. — 2º) Escritura del 30 9 85 al Folio 611, Registro 269, Capital Federal. — 3º) JOALFER S. A. — 4º) Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1215 9º C, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios. Representaciones y mandatos Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — 6º) Australes cien (A 100). — 7º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Directorio: Presidente: José Alberto Fernández; Vicepresidenta: Nilda Susana Barda. Directora suplente: María del Carmen Fernández. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 8,33 — Nº 88.447

MANFOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 24 de agosto y 5 de diciembre de 1985 y resuelto por las asambleas celebradas el 21,6,85 y 24,10,85, "MANFOR SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de 3.760 australes y se modifica el artículo 4º: Capital social es de 3.860 australes, dividido en acciones ordinarias nominativas endosables de 5 votos y de 1 austral cada una.

El Autorizado.
A 2,94 — Nº 88.350

MANFOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de diciembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27,12,85, "MANFOR SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de 40.000 australes y se modifica el artículo 4º: Capital social es de 43.860 australes, representado por acciones ordinarias nominativas endosables de 1 austral cada una.

El Autorizado.
A 2,94 — Nº 88.351

FILEMOL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo, Reso. I.G.J. 6,85. — Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, casado, comerciante, nacido el 15,12,55, D.N.I. 11.860.318 y Cecilia Ramírez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22,11,57, D.N.I. 13.685.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1514, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16,10,85. — Denominación: "FILEMOL S.A.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 560. — Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Ejecutar mejoras en inmuebles propios o no; realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles. — Conceder préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo; aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: A 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Oscar Antonio Salses; Director suplente: Cecilia Ramírez. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 14,70 — Nº 88.354

AMITRA
SOCIEDAD ANONIMA

Que mediante escritura del 14,3,86, pasada al Fº 88, del Reg. 968, se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Extr. Nº 25, del 18,12,85, que resolvió aumentar el capital social de 200 australes a 80.000 australes, y modificar el art. 4º de de estatutos sociales, que quedó redactado así: "Art. 4º: El capital social es de 80.000 australes, representados por 80.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una, dividido en series. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188, de la Ley 19.550/72. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonarán los sellados correspondientes".

El Escribano.
A 5,39 — Nº 78.621

CIEMSA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 110 de fecha 18 de diciembre de 1985, pasada ante la Escribana María Graciela Garbarino de Seiler, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 1985, por la que se dispuso el aumento del Capital Social, la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente nueva redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social es de australes cuatro mil cuatrocientos, representado por 4.400 acciones de un austral de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). Los aumentos de capital dispuestos por Asamblea serán elevados a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos.

El Presidente.
A 8,33 — Nº 88.466

TEXOTEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que por escritura del 25,11,1984, se protocolizó las Actas de Asamblea General Extraordinaria del 6,4,84, donde la sociedad resolvió TEXOTEX SOCIEDAD ANONIMA, resolvió modificar los siguientes artículos 8º, 11 y 16 del Estatuto Social; los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo octavo: Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, pudiendo ser reelegidos. — La Asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar la vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo decimoprimero: Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. — En los supuestos de alcanzarse la dimensión de capital social que establezca el artículo 299, inciso segundo, de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La Asamblea también elegirá un síndico suplente por el mismo término. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico en el caso de existir este órgano de fiscalización. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias determinadas en el artículo anterior.

El Escribano.
A 13,23 — Nº 78.555

CLUB PRIVADO MEDITERRANEO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea y escritura pública del 13,3,86, CLUB PRIVADO MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA dispuso la reforma del Estatuto, requiriéndose la aprobación del Directorio para transferir acciones, quedando eximido de este régimen el heredero del socio fallecido y el pariente de tercer grado de consanguinidad. — Las acciones serán ordinarias nominativas, endosables, de un voto por acción. Cada título comprenderá 10 acciones. La Asamblea designará Síndico titular y suplente.

El Directorio.
A 4,91 — Nº 78.563

PLASTINYEXUR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rubén Oscar Vales, argentino, 47 años de edad, casado, licenciado en economía, con L.E. Nº 4.276.336, domiciliado en Emilio Mitre 1143, piso 4º B; y Estela Bruno, argentina, 31 años de edad, divorciada, empleada, con C.I. Nº 6.599.943 Policía Federal, domiciliada en Bragado 6019, de Wilde, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3,3,86. — 3) Razón Social: PLASTINYEXUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: La inyección de partes plásticas y la fabricación de todo tipo de embalajes, como asimismo la fabricación de artefactos para el hogar, especialmente en las líneas de electrónica, telefonía, fonografía, televisión, comunicaciones, audiovisión sus componentes y repuestos. — Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías y demás bienes muebles que se vinculen con la actividad principal. Podrá además registrar patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, celebrar convenios para la expoltación de marcas y patentes, así como también convenir el asesoramiento tecnológico de los rubros industriales que se exploten. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías, la inversión de capitales en industrias y empresas, el aporte de capitales a sociedades financieras permitidas por la legislación, quedando excluidas las que se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: australes 3.000, en acciones ordinarias nominativas de 1 voto por acción, de 1 austral cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización; el Directorio está compuesto por 1 a 7 miembros, con mandato por tres años. La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Rubén Oscar Vales; Vicepresidenta: Estela Bruno; Síndico titular: Héctor Eduardo Berdichevsky; Síndico suplente: Alejandro Charosky. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
A 21,01 — Nº 78.306

PAPEL DEL TUCUMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital social de pesos argentinos 277.700.000 (australes 277.700) a $a 305.000.000 (australes 305.000). — Dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de junio de 1985. — Artículo 5º: El capital social es de pesos argentinos 305.000.000 (australes 305.000) (australes trescientos cinco mil) representado por 252.961.294 acciones ordinarias, de las cuales 85.115.000 pertenecen a la clase A que otorga derecho a cinco votos por acción y 167.846.294 pertenecen a la clase B que otorgan derecho a un voto por acción y 52.038.706 acciones preferidas, sin derecho a voto. Todas las acciones son nominativas, no endosables de $a 1 (australes 0,001) de valor nominal cada una.

El Directorio.
A 5,39 — Nº 78.315

RODNEY & FORBES CO.
SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber por un día que la sociedad "Rodney & Forbes Co.", debidamente constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Florida, con domicilio en Suite 1111, 2600 Douglas Road, Coral Gables, Florida, en reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1985, resolvió unánimemente establecer una sucursal en la República Argentina que funcione bajo el nombre de RODNEY & FORBES CO. SUCURSAL ARGENTINA. — Domicilio de la Sucursal: Será en la ciudad de Buenos Aires o donde el representante legal de la sucursal pueda establecerlo en el futuro en la República Argentina. Domicilio Actual: Azcuénaga 1253, 2º "B", Capital Federal. Sin plazo de duración. Sin capital asignado. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. El objeto de la sucursal será la importación y exportación de toda clase de mercaderías lícitas a y desde los Estados Unidos, encomendar y recibir comisiones y representar a compañías que se dediquen al comercio interno e internacional. Representante Legal: señor Luis María Perazzo, según poder otorgado por escritura Nº 130, de fecha 11,3,86, pasada al folio 412, por ante el Registro Notarial 375, para que represente a la sucursal, con las facultades que se citan en dicha escritura.

El Apoderado.
A 8,82 — Nº 78.318

ILUMINACION
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 24 de octubre de 1985, la sociedad ILUMINACION S.A. ha decidido modificar su estatuto social en lo siguiente: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Compraventa, permuta, fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación sobre bienes, mercaderías, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios, productos y/o subproductos o materias primas, útiles, herramientas e implimentos relativos a artículos de electricidad, iluminación, telefonía y comunicaciones; así como también las mismas operaciones respecto de cueros, pieles —ya sean naturales o sintéticas—, artículos elaborados o semielaborados de peletería y/o talabartería o curtiembre, tinturas, conservadores y renovadores de cueros y/o pieles, flores y plantas artificiales en todo tipo de materiales y texturas. Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales en sociedades o particulares, compraventa de títulos, acciones, valores mobiliarios, negocios comerciales, otorgar créditos, fianzas o avales, quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean contrarios a las leyes o a este estatuto.

El Abogado.
A 14,70 — Nº 78.795

GANFERBA
S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo creado por Resolución General Nº 6/85 de la I.G. de J. — Socios: Cayetano Francisco Gandino, nacido el 7/2/40, casado, contador, D.N.I. 4.303.788, argentino; y María Cristina Moure de Gandino, nacida el 9/2/45, casada, D.N.I. Nº 5.104.826, ama de casa, argentina; ambos domiciliados en Neuquén 1272, El Palomar, Pcia. Bs. As. — Nombre: GANFERBA S.A.C.I.F.I.A. — Fecha de Constitución: 17,2,86. — Domicilio: Jurisdicción Cdad. de Bs. As. — Sede Social: Campillo 3067, depto. 3, Capital. — Objeto: Tiene por objeto: Comercial: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en la República Argentina, como en el exterior del país, la compraventa, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de materias primas, mercaderías, semovientes, maquinarias, herramientas, productos eléctricos para la industria y la construcción, productos electrodomésticos, productos elaborados y semielaborados, relacionados con el ramo metalúrgico en general. — Financiera: Compraventa de toda clase de valores mobiliarios e inversiones y toda clase de operaciones financieras. La sociedad no podrá realizar las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles urbanos o rurales, la administración, explotación o arrendamiento total o parcial por cuenta propia o de terceros de inmuebles dentro del país o en el exterior. Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones y cualquier otra forma de intermediación en los mencionados objetos, incluso explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos, su negociación en el país y fuera de él. Asesoramiento técnico contable e impositivo para el comercio y la industria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por el estatuto. — Capital: A 3.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
A 16,17 — Nº 78.796

FUNDICION BRONAL
SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 100.254. — Aumento capital, modificación estatutos y emisión de acciones. — Se hace saber por un día que por escritura Nº 358 del 18,12,85 otorgada por el escribano de la Capital Ubaldo Ferrer (h.) al folio 874 del Registro 563, la sociedad "FUNDICION BRONAL S.A." por Asamblea del 8,10,85 resolvió modificar los artículos 4º y 9º del estatuto social que llevarán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Once Mil Australes, representado por mil cien acciones al portador, de diez australes valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital se elevará a Escritura Pública en cuyo acto se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: La suma de 200 Australes en efectivo cada uno de ellos, que deberán depositar en la Caja Social mientras dure su mandato y hasta tanto se aprueben sus gestiones. — El aumento de capital de A 10.000 y el destino de la emisión: a) cancelación aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones.

El Presidente
A 8,33 — Nº 78.452

SISTAP
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por estatuto modelo 6 85. — 1º) Conrado Gastón Laigle, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 10.140.784, nacido el 13|12|1951, domiciliado en Debenedetti 591, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Alejandro Oscar Fornasari, argentino, casado, técnico en computación, D.N.I. Nº 12.601.584, nacido el 27|1|1959, domiciliado en Chiclana 3109, 6º "B", Cap. Fed.; y Alfredo Carlos Laigle, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 5.949.988, nacido el 10|10 1944, domiciliado en Berutti 3587, 9º "D", Cap. Fed. — 2) Escritura del 16|10|85, Registro 269, Cap. Fed. — 3) SISTAP S.A. 4) Maipú 566, 5º "H", Capital Federal. 5) La prestación de servicios de trabajos de sistemas, computación electrónica de datos; microfilmación y tareas afines. La compra, venta, permuta, representación y consignación de máquinas, elementos o sistemas integrados de computación e informática. — Asesoramiento técnico, científico, didáctico y contable vinculado con la computación e informática. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Importación y exportación. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Australes 100,—. — 8º) Directorio: Presidente: Conrado Gastón Laigle; Vicepresidente: Alejandro Oscar Fornasari: Director suplente: Alfredo Carlos Laigle. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 9,80 — Nº 88.449

ARGENCARGO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20 12 85, protocolizada por escritura del 3|3|86, se dispuso el aumento de capital social de Argencargo S.A. hasta la suma de ₳ 13.500, y la modificación de los puntos D, E e I de los estatutos los que quedaran redactados de la siguiente forma: Punto D): El Capital Social se fija en la suma de ₳ 13.500 (australes trece mil quinientos) representado por 135.000 acciones ordinarias nominativas de ₳ 0,10 cada una. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Punto E): Las acciones son ordinarias nominativas de un voto cada. Punto I): Los Directores deben depositar la suma de ₳ 100 (australes cien) en efectivo en la Caja Social, o su equivalente en títulos públicos, en garantía de su gestión. Asimismo se fija el domicilio social en Leandro N. Alem 834 segundo piso, oficina 202, de la Capital Federal.

El Escribano
₳ 6,37 — Nº 79.481

SML IMPERIAL
SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) José Liberman, arg., casado, comerc., nac. 1|2|35, de 50 años, L.E. 4.154.117, domic. en 3 de Febrero 1450, piso 7º; Stella Maris Martínez, arg., casada, comerc., nac. 17|9 48, 37 años, L.C. 5.952.236 y domic. 3 de Febrero 1450, piso 7º; Ricardo Humberto Popovsky, arg., casado, ingeniero civil, nac. 12|4|49, 36 años, D.N.I. 7.651.071 y domic. Marcelo T. de Alvear 1481, todos de Capital. 2) Escritura pública del 16 de diciembre de 1985, Registro 1252, de C.F. 3) SML IMPERIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. 4) Avda. Corrientes 2510, 5º piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto único y exclusivo actuar como Administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados que fiscaliza la Inspección General de Justicia. Sólo podrá comenzar a actuar cuando cuente con la expresa autorización del mencionado organismo, a quien deberá solicitarla, presentándole para su aprobación, las bases técnicas, presupuestos, contratos y demás documentación pertinente. 6) 99 años a partir de su inscripción en el R.P. de C. 7) Veinticinco mil australes, representado por 25.000 acciones de valor nominal un austral c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. 8) Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por un año. Presidente: José Liberman; Vicepresidente: Stella Maris Martínez; Director titular: Ricardo Humberto Popovsky. La fiscalización está a cargo de 3 síndicos titulares por el término de un año, pudiendo elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los síndicos titulares actuarán como cuerpo colegiado que se denomina Comisión Fiscalizadora. Síndicos titulares: Ricardo Ernesto Dubin, arg., casado, Contador Público Nacional, nac. 7|2|30, 35 años, C.I.P.F. Nº 6.206.155 y domic. Montevideo 666, 1º piso 102; Gerardo Joaquín Klein, arg., casado, contador público nacional, nac. 4|2|56, 29 años, D.N.I. 11.985.519 y domic. Montevideo 666, 1º piso 102; Alberto Tomás Botti, arg., casado, contador público nacional, nac. 9|10|31, 54 años, L.E. 4.075.614 y domic. Montevideo 666, primer piso 102. Capital. Síndico suplentes: Silvio Carlos Jorge Szechter, arg., divorciado, contador público nacional, nacido el 9|11 50, 35 años, C.I.P.F. Nº 5.823.151 y domic. Montevideo 666, primer piso 102; Silvia Beatriz Saveliovsky, arg., casada, contadora pública nacional, nac. 15 9|51, 34 años, C.I.P.F. 6.591.045 y domic. Montevideo 666, primer piso 102; y Tomás Marcelo Klein, arg., soltero, contador público nacional, nac. 24 2 59, 24 años, D.N.I. 12.946.937 y domic. Montevideo 666, 1º piso 102. Capital. 9) Corresponde al Presidente del Directorio. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
₳ 18.13 — Nº 79.329

YETTY PLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo. Resol. I.G.J. 6 85. Socios: Raúl Daniel Singer, argentino, comerciante, nacido el 12|8|54, casado, D.N.I. 11.027.966; Abraham Singer, ruso, comerciante, nacido el 18|12|19, casado, C.I. 1.739.799 y Jetty Papernik, polaca, comerciante, nacida el 27 2 23, casada, C.I. 2.633.115, todos domiciliados en Alejandro Magariños Cervantes 4742. Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|12|85. Denominación: YETTY PLAST S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Alejandro Magariños Cervantes 4742. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las normas legales vigentes. Fabricación, elaboración, transformación de plásticos, termoplásticos estrudados o moldeados; su comercialización, representación, consignación, almacenamiento, fraccionamiento y distribución. Ejercer mandatos y comisiones. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: australes 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Raúl Daniel Singer. Vicepresidente: Abraham Singer. Directora Suplente: Jetty Papernik. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
₳ 10,78 — Nº 88.360

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Oscar Osvaldo Müller, argentino, viudo, médico, nacido el 22 3 23, L.E. 1.738.396, domiciliado en Avda. Larrazabal 3759, Capital; Nelly Beatriz Picardo argentina, soltera, contadora pública nacional, nacida el 26 5 27, L.C. 031.962, domiciliada en Tres de Febrero 2289, 3º piso 8, Capital: Jorge Enrique Müller, argentino, soltero, médico, nacido el 15 9 54, D.N.I. 11.338.487, domiciliado en Av. Larrazabal 3759, Dpto. 4, Capital; Enrique Alfredo Torres, argentino, médico, casado, nacido el 25 9 39, L.E. 6.768.201, domiciliado en Senador Morón 2025, Bella Vista, Buenos Aires; Héctor Gerardo Liberal, argentino, divorciado, médico, nacido el 5|3|54, D.N.I. 11.298.212, domiciliado en Ruta 197 Nº 1250, Los Polvorines, Buenos Aires; Olga Haydée Cerón, argentina, casada, enfermera, nacida el 20 4 32, L.C. 3.298.066, domiciliada en San Ignacio Nº 4114, Los Polvorines, Buenos Aires; Jorge García, argentino, casado, médico, nacido el 4 6 38, L.E. 4.274.507, domiciliado en Río de Janeiro 3233 Castelar, Buenos Aires y Olga Trimarchi, argentina, soltera, empleada, nacida el 10 7 36, L.C. 2.804.012, domiciliada en Tres de Febrero 2289, 3º piso 8, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del día 21|1 86. Denominación: CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. Larrazabal 3759, Dpto. 2. Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo e instituciones de diagnóstico; atención de enfermos y|o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.300. Administración: Directorio de un mínimo de cinco y un máximo de diez titulares, con mandato por un año. Presidente: Oscar Osvaldo Müller. Vicepresidente: Nelly Beatriz Picardo. Directores Titulares: Enrique A. Torres, Jorge Enrique Müller, Héctor Gerardo Liberal y Jorge García. Directores Suplentes: Olga Trimarchi y Olga Haydée Ceron. Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, gozando de los derechos de contralor que prevee el artículo 55, Ley Nº 19.550. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente; en su ausencia o impedimento, por el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
₳ 21,07 — Nº 88.365

MARVIPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 5-10-85, resolvió aumentar el capital a la suma de ₳ 35.000. Reformar el artículo quinto del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de treinta y cinco mil australes (₳ 35.000), representado por 35.000 acciones ordinarias al portador de un austral (₳ 1.-) cada una" y emitir 35.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción y de ₳ 1,00 de valor nominal cada una, las que serán integradas: 1) 33.500 acciones por ₳ 33.500, mediante capitalización de resultados no asignados; 2) 1.500 acciones a efectos de ser canjeadas en la proporción de 1 acción de ₳ 1.- v n. por 10.000 acciones de las actuales en circulación.

El Presidente.
₳ 4,90 — Nº 78.644

BUS CARROCERIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 39 del 3-03-1986, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Reg. 55, Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio en Suipacha 745, 2º piso "B", Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Fernando Soto, argentino, divorciado, industrial, nacido el 16-06-1935, C.I. número 3.765.789 Pol. Fed., domiciliado en Vidal 2567, Bs. As.; Marcelo Enrique Dri, argentino, ingeniero, casado, nac. el 14 de noviembre de 1953, con D.N.I. 10.915.038, domiciliado en Juan B. Justo 3028, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Julio Joaquín Secchiari, argentino, casado, abogado, nacido el 20-03-1930, L.E. Nº 5.566.197, domiciliado en Lavalle 875, Tigre, Pcia. Bs. As. — Denominación: BUS CARROCERIAS S.A. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación, reparación y montaje de maquinarias, equipos, motores, rodados, dispositivos, repuestos y herramientas relacionados con la industria metalúrgica en todas sus faces y modalidades y en especial la fabricación, montaje, armado y ensamble de carrocerías para vehículos automotores, así como sus accesorios, incluyendo la totalidad del proceso de fabricación, armado, montaje, ensamble, reparación y modificación de las mismas. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público — Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizada por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias de ₳ 1.- valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: presidente o vicepresidente primero o vicepresidente segundo, individual e indistintamente. — Fiscalización: Prescinde. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente: Fernando Soto; vicepresidente primero: Julio Joaquín Secchiari; vicepresidente segundo: Marcelo Enrique Dri; director suplente: Luis Alberto Pena.

El Presidente.
₳ 22,54 — Nº 78.614

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANDATOS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. creado por Resolución Nº 6 de fecha 6 de junio de 1985, de la I. G. de Justicia. — 1º) Gustavo Fernando Benvenuto, argentino, casado, nacido el 30 de marzo de 1957, licenciado en economía D.N.I. 13.081.416, domiciliado en Avda. Cabildo 481, quinto piso A. de Capital Federal; Rodolfo Manuel Santos, argentino, casado, nacido el 13 de marzo de 1954, abogado, D.N.I. 10.964.277, domiciliado en Marabia 2450, piso 1º B, de Capital Federal; y Oscar Néstor Caeiro, argentino, casado, nacido el 31 de mayo de 1957, empresario, D.N.I. 12.850.413, domiciliado en French 2647, 6º piso D, de Capital Federal. — 2º) 19 de marzo de 1986. — 3º) COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANDATOS S.A. — 4º) Tucumán 540, piso 9º G. — 5º) Mandataria: Ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de requirentes del país o del extranjero. Financiera: Aportando capitales propios, con o sin garantía real o personal, a sociedades o particulares, dentro o fuera del país, para negocios realizados o a realizarse, en cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Tiene facultades de importación y exportación, inscribiéndose al efecto en los registros correspondientes. — 6º) 3.000 australes. — 7º) Presidente: Gustavo Fernando Benvenuto; Vicepresidente: Rodolfo Manuel Santos; Director: Oscar Néstor Caeiro; Director suplente: Silvia Elena Mailland. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 8º) 31 de diciembre de cada año. — 9º) La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
₳ 17,15 — Nº 88.462

PROISE
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Por escritura número 48 del 24|2|86, pasada ante el Escribano Osvaldo N. Solari Costa, al folio 75 del Reg. Not. número 160, de Cap. Fed., se instrumentó la constitución de Proise S.A., adoptándose el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia, Resolución 6|85. Socios: Eduardo Julio Molina, nacido el 28 9|45, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Calle 65 Nº 820, Depto. D, La Plata, Pcia. de Bs. As., Libreta de Enrolamiento Nº 4.643.377 y Arnaldo Hugo Rodríguez Acevedo, nacido el 3|8|43, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Ameghino Nº 1037, piso 7º, Depto. A, Avellaneda, Pcia. Bs. As., Documento Nacional de Identidad número 7.734.333. Denominación: PROISE S.A. Sede social: Hipólito Yrigoyen 571, 2º piso, oficina 14, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcciones: De obras civiles, viales, electromecánicas, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier otro tipo de construcciones de carácter público o privado, como así también la provisión de materiales para la construcción y montaje de las obras. Importadora y exportadora: de maquinarias, herramientas, útiles, repuestos, equipos y materiales utilizados para la construcción. Capital social: Se fija en ₳ 3.000. Administración de la sociedad: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares con mandato por dos ejercicios. No habrá órgano de fiscalización interna conforme art. 284 de la Ley 19.550. Presidente: Eduardo Julio Molina. Director: Arnaldo Hugo Rodríguez Acevedo. Directores suplentes: Graciela del Rosario Elgarrista y María Griselda Nicodemo. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 14,21 — Nº 78.606

M.S.S.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo 6/85. — Socios: Alfonso Serres, argentino, casado, comerciante, 73 años, con L.E. 545.739, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3042, 3º D; Carlos Alberto Serres, argentino, casado, comerciante, 41 años, con L.E. 4.436.974, domiciliado en Julián Alvarez 1658, 7º 18; y Mailina del Carmen Suárez, argentina, soltera, 40 años, comerciante, domiciliada en Estado de Israel 4316, 10 piso A. — 2) Escritura del 6 3 86, Folio 124, Registro 269, Cap. Fed. — 3) M.S.S. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Carlos Pellegrini 305, 6º E, Buenos Aires. — 5) La compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Podrá también a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes: 3.000. — 8) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Serres; Vicepresidente: Alfonso Serres; Director suplente: Mailina del Carmen Suárez. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 10,29 — Nº 88.443

CASA SABA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 31-12-85, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 921 del Reg: 676 a su cargo, la sociedad CASA SABA S.A., por Asamblea del 17.9.85, resolvió modificar los arts. 4º, 8º, 11º y 16º del Estatuto Social, los que llevarán la siguiente redacción; Art. 4º: El capital social es de australes 10.000, representado por 10.000 acciones de australes 1, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188, Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55, Ley 19.550. Art. 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de los socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Escribano.
A 15,08 — Nº 78.592

ALLEVIL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, Médico, de 53 años, L.E. 4.500.231, domiciliado en Julián Alvarez 237, Navarro, Provincia de Buenos Aires y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 57 años, L.C. 110.109, domiciliada en San Juan 2969, Capital. 2) 5/3/86. 3) ALLEVIL S.A. 4) San Juan 2939, Capital. 5) Comerciales e industriales: 1) La comercialización de pescados, mariscos y algas de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos, la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra, venta y distribución de carnes y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Minera: Dedicándose por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de A 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo. Director suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 28/2 de cada año.

El Escribano.
A 13,62 — Nº 87.459

KALELLA
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 25 años, L. C. número 5.676.514, domiciliada en Avenida Pueyrredon 1717 y Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C.I. 6.734.941, domiciliado en Pueyrredon 1717, ambos Capital. 2) [illegible] 3) KALELLA S.A. 4) Gustavo Riccio Nº 1-2, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos y electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidente: María Ester Dolan. Director suplente: Alberto Pedro Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano.
A 12,74 — Nº 78.469

MOLINAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 9 del 22-1-86; escribano Sergio González Pagliere (h) se protocolizó la Asamblea General unánime del 7-8-85 que resolvió el aumento de capital social a 90.000 australes y la reforma de los artículos 1º; 4º; 9º; 11 y 15 de los estatutos sociales; los que quedan redactados en los siguientes términos. Artículo 1º) La sociedad se denomina MOLINAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal y sede principal de los negocios en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; en la calle Cucha Cucha 234; pudiendo establecer sucursales, agencias u otro tipo de representación en cualquier punto del país o del exterior; cuando así lo resuelva el directorio; asignándoles o no un capital determinado. Artículo 4º) El capital social es de australes noventa mil (90.000 australes) representado por noventa mil (90.000) acciones ordinarias al portador de un voto y de un austral (1 austral) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por una o más asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto. En oportunidad de cada aumento del capital social se procederá simultáneamente a la emisión fijándose en ese mismo acto las características de las acciones y determinando la forma de integración. Para el caso de llamarse a la integración de la emisión en dinero en efectivo deberá la Asamblea fijar las condiciones de pago o integración y el plazo de suscripción; no pudiendo este último ser inferior a los treinta y superior a los noventa días corridos contados a partir del día siguiente al de la última publicación relativa al aumento y emisión y el consiguiente llamado a la suscripción e integración. Las publicaciones deberán asegurar el uso del derecho de preferencia dentro del lapso indicado en el párrafo precedente. Toda resolución de aumento de capital social y emisión se elevará a escritura pública; en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal pertinente; se publicará en el Boletín Oficial por el término reglamentario vigente; se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Artículo 9º) Los directores en garantía de fiel cumplimiento de su mandato depositarán en la sociedad la suma de australes diez (10 australes). Dicha suma no devengará interés alguno y podrá ser retirado únicamente a la finalización del mandato. Artículo 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de una comisión fiscalizadora en los alcances fijados en la Ley 19.550. Estará constituida por tres miembros titulares y tres miembros suplentes que serán síndicos titulares y síndicos suplentes; respectivamente; estos últimos reemplazarán a aquellos en caso de renuncia; fallecimiento; impedimento transitorio o permanente de cualquier género en el orden de su elección. Los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora serán elegidos por la Asamblea Ordinaria de accionistas por el término de dos años. Artículo 15) El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas que rigen la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: A) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento de capital suscripto para el fondo de reserva legal. B) A remuneración del directorio y síndico o síndicos en su caso. C) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. D) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser puestos a disposición dentro del año de su sanción y abonados en proporción al tiempo de las respectivas integraciones de capital concretadas en el ejercicio porque fueron votadas. Por asamblea general unánime extraordinaria del 10-1-86; pasada en la misma escritura se resolvió el cambio del punto 6 del artículo 3º de los estatutos sociales; el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo 3º) 6) Constitución; cesión; transferencia y negociación de hipotecas; prendas; créditos; deudas y cualquier otra clase de garantías; ya sea de operaciones propias de la empresa y/o de cualquier otra empresa que actúe en igualdad de condiciones.

El Presidente.
A 31,33 — Nº 78.365

GROPAITEC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 67, de fecha 24 de febrero de 1986, Accionistas: Raúl Juan Punzi, argentino, de 28 años, soltero, con D.N.I. Nº 13.711.766, domiciliado en Juan B. Alberdi 1039, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Alejandro Vulgaris, argentino, de 31 años, casado, comerciante, con D.N.I. Número 11.443.527; domiciliado en Martín y Omar 129, 6º piso, "608", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 6/85. — Denominación: "GROPAITEC S.A." — Objeto: a) Servicio de impermeabilización, techados asfálticos, membranas, flotantes y elastoméricas (acrílicas, plásticas, hypalonneopreno, fundaciones rígidas y flexibles, sellado juntas; b) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro Público; c) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; d) Importación y Exportación: importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. — Capital: A 3.000. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Juan Punzi; Director Suplente: Jorge Alejandro Vulgaris. — Sede social: Cramer 381, piso 12, "B", Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Sociedad
A 14,70 — Nº 78.[illegible]

SERVICIOS ADUANEROS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20 de febrero de 1986, pasada ante escribana de Avellaneda, Teodolinda G. Bongiovanni, 33 del registro 16 a su cargo, el ente societario: SERVICIOS ADUANEROS S.A., constituido por escritura del 14-9-1982, ante la nombrada notaria, al folio 642 de su registro, modificada el 17 de noviembre de 1982, ante la misma notaria, inscriptas ambas en la Inspección General de Justicia el 4 de mayo de 1983, bajo el Nº 2.363, libro 98, tomo A, de Sociedades Anónimas, protocolizó el Acta de Asamblea Nº 4 según la cual se aprobó la documentación observada por el órgano registral, se modificó el objeto social, el domicilio y se adoptó el artículo noveno del Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas". Según la Resolución Nº 6 de la Inspección General de Justicia del 18 de junio de 1985, por la cual la sociedad prescinde de la sindicatura privada. — Domicilio actual: Estados Unidos 22, Capital Federal, se solicita la Inscripción ante el órgano pertinente de la citada modificación. — La presente publicación, reemplaza íntegramente la del día 31/12/85, Recibo Número 69.860.

El Presidente
A 9,80 — Nº 78.[illegible]

CONEXION PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del estatuto social: La Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 15 de octubre de 1984, resolvió por el voto unánime de los accionistas presentes, modificar el estatuto social en cuanto se refiere al órgano de la Sindicatura y a las características de las acciones. En lo que se refiere a la Sindicatura se ha prescindido de la misma conforme al artículo 284, de la Ley 22.903. En cuanto a las características de las acciones ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social resulta del instrumento de constitución y se divide en acciones ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, de categoría A con derecho a cinco votos, o de categoría B, con derecho a un voto por cada una y de valor un peso argentino cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante [illegible] emisión podrá ser delegada por la Asamblea en el Directorio en los términos del artículo 188, de la Ley 19.550.

La Apoderada.
A 8,33 — Nº 78.[illegible]

VIA VALROSSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 928 de fecha 31 de diciembre de 1985, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, al Folio 2.619, del Registro Notarial 191, se instrumentó la resolución de la Asamblea Extraordinaria, del 30 de noviembre de 1985, que resolvió aumentar el capital social de VIA VALROSSA SOCIEDAD ANONIMA de 4.730 australes a 28.110 australes emitir las acciones correspondientes a ese aumento y reformar el Art. 4º del Estatuto Social, fijando el capital social en 33.110 australes.

El Escribano.
A 4,90 — Nº 78.342

TALLERES TUBIO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 186, de fecha 26 de marzo de 1986, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina, al Folio 487, del Registro Notarial 191, por la cual se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria unánime, de fecha 25 de octubre de 1985, de TALLERES TUBIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por la cual se resolvió entre otras cosas aumentar el capital social a la suma de 130.000 australes y a la correspondiente emisión de acciones así como la reforma del artículo tercero del estauto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º: El capital socvial es de ciento treinta mil australes, representado por mil trescientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien australes valor nominal cada una".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986.

El Escribano.

₳ 5,88 — Nº 78.343

PROCERRO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad por escrituras públicas números 18 y 29, pasadas el 26|2|86 y 24|3|86 ante el Registro 730 de la Ciudad de Buenos Aires, adopta el estatuto modelo previsto por la Resolución I.G.J. número 6 del 18|6|85. — 1) Socios: Felipe Francisco Díaz O'Kelly, argentino, nacido el 24 de mayo de 1920, casado, industrial, L.E. Nº 1.141.632, domiciliado en Talcahuano 1272, piso 22, B, de esta ciudad y Ricardo José Borio, argentino, nacido el 24 de abril de 1943, casado, abogado, L.E. Nº 5.198.537, domiciliado en la calle 49 Nº 1734 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: PROCERRO S.A. — 3) Domicilio Social: Talcahuano 718, 3º piso A, Capital Federal. — 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de toda clase de bienes, materias primas, mercaderías y productos de y para la industria de la construcción. — Importación y exportación de toda clase de bienes y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y|o consignaciones. — b) Financieras: Mediante aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Con tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 5) Capital Social: El capital social se fijó en la suma de cuatro mil australes. — 6) Administración: De 1 a 5 miembros por 2 años. — Presidente: Felipe Francisco Díaz O'Kelly; Vicepresidente: Leonardo Felipe Díaz O'Kelly; Directores: Santiago José Martín Locatelli, Ricardo José Borio y Benjamín Fernández; Director Suplente: Hipólito Filiberto Frangi. — 7) Representación Legal: La ejerce el Presidente o en su defecto el Vicepresidente. — Se prescinde de Sindicatura. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986.

El Abogado.

₳ 16,17 — Nº 78.332

TRADESUR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 41 del 5|3|1986, Escribano Emilio José Poggi, Reg. 36, Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima, con domicilio legal en Olleros 2337, Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Horacio José Alberto Angelelli, argentino, casado, nacido el 23|12|1959, comerciante, con D.N.I. Nº 13.214.609, domiciliado en Gelly y Obes 2284, 2º piso, Bs. As., y Mario José Guerrieri, argentino, soltero, nacido el 8|2|1961, comerciante, con D.N.I. número 14.423.173, domiciliado en Membrillar Nº 61, 6º piso, Bs. As. Denominación: TRADESUR S.A. Duración: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, transporte, almacenaje de cueros, lanas, carnes, pieles, productos y subproductos agrícola-ganaderos y cualquier fruto del país. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 15.000, representado por 15.000 acciones ordinarias de ₳ 1, valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. Directorio: Presidente: Horacio José Alberto Angelelli. Vicepresidente: Mario José Guerrieri. Director suplente: Gonzalo José Guerrieri.

El Presidente.

₳ 15,68 — Nº 78.304

PERSONNEL
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Estatuto Modelo según Resolución Nº 6|85 y por escritura de fecha 13-3-86. — Accionistas: José Luis Fontenla, argentino, casado, comerciante, nacido el 3-2-1953, D.N.I. Nº 10.717.908, domiciliado en Guido 2326, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; y Mirta Ester Robles, argentina, soltera, nacida el 9-8-1951, con D.N.I. Nº 6.664.542, domiciliada en Jerónimo Salguero 1382, 1º "D", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Jerónimo Salguero 1382, 1er. piso "D", Capital Federal. — Objeto: Servicios eventuales para empresas, mediante adjudicación de personal temporario por contrato, recursos humanos su elección. — Capital Social: Australes tres mil. — La representación legal la ejerce el presidente, o en su caso, el vicepresidente. — La administración la ejerce un Directorio de uno a cinco miembros, por dos años. Habrá un director suplente, por el mismo plazo. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: presidente: José Luis Fontenla; vicepresidenta: Mirta Ester Robles; directora suplente: Graciela Laura Zambianchi

El Autorizado.

₳ 8,32 — Nº 78.332

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FINANZAS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28|2|86 decidió: a) Convertir las 2.393.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 0,0001 y 1 voto por acción, actualmente en circulación en 239,30 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 1 y 1 voto. b) Aprobar los aportes irrevocables por ₳ 200.000 oportunamente realizados por los señores accionistas. c) Aumentar el capital social de ₳ 239,30 a ₳ 60.000 por capitalización de aportes irrevocables con prima de misión de ₳ 2,34569 cada acción, emitiendo acciones ordinarias al portador no endosables de valor nominal ₳ 1 y 1 voto. d) Reformó los artículos 4º, 9º, 10, 12, 17 y 19 del estatuto social, quedando redactados así: Artículo 4º: El capital social es de sesenta mil australes (₳ 60.000), representado por 60.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 1 y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital podrá ser documentado mediante instrumento privado o escritura pública, según lo decida la asamblea. En este último caso, el impuesto de sellos se abonará en el momento del otorgamiento de la respectiva escritura. Artículo noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, todos ellos con mandato por dos ejercicios, que subsistirán hasta el momento de su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración del mandato con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Tanto los titulares como los suplentes pueden ser reelegidos indefinidamente. Los directores, en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Cada director tendrá un voto y quien presida la reunión tendrá doble voto en caso de empate. Las tareas del directorio serán remuneradas de acuerdo con lo que resuelva la asamblea de accionistas y de conformidad al límite que establece el artículo 261 de la Ley 19.550. — La distribución de las remuneraciones se efectuará de la manera que lo resuelva el directorio, el que podrá disponer retiros mensuales para los directores que cumplan funciones regulares o especiales y asignaciones en concepto de movilidad y gastos de representación. — Artículo décimo: Los directores depositarán en concepto de garantía en la caja de la sociedad la cantidad de ₳ 200 (australes doscientos) cada uno en dinero efectivo o en títulos del Estado, evaluados estos últimos a su valor nominal. — Artículo decimosegundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. — Artículo decimoséptimo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneraciones al directorio. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que fije la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimonoveno: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo 17.

El Presidente.

₳ 27,93 — Nº 78.473

EMESEING
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura Nº 123 pasada el día 2 de abril de 1986 al folio 271 del Registro Notarial Nº 394 de la Capital Federal, se protocolizó el Acto Constitutivo de Emeseing S. A. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo aprobado por Resolución 6|85 de la Inspección General de Justicia. — Socios: Don Vicente Ernesto Miranda, argentino, casado, de 41 años de edad, L. E. Nº 4.445.679, ingeniero civil, domiciliado en Andrés Arguibel 2341, 4º piso, Capital Federal. — Don Eduardo Lorenzo Andreotti, argentino, casado, de 41 años de edad, L. E. Nº 4.609.233 contador público nacional, domiciliado en Córdoba 591, Martínez, Provincia de Buenos Aires y don Hugo Alberto Saccone, argentino, casado, 40 años de edad, L. E. Nº 4.523.250, ingeniero industrial, domiciliado en Andrés Arguibel 2341, 4º piso A, Capital Federal. — Denominación: EMESEING S. A. — Domicilio Social: Capital Federal. — Objeto Social: a) Construcción de obras públicas y privadas, ya sean civiles, de arquitectura, obras hidráulicas, viales, sanitarias, subterráneas, ferroviarias, marítimas, pavimentos de toda clase, canales, instalaciones mecánicas y movimiento de tierras y de suelo, conservación de pavimentos rígidos y asfálticos, aperturas de trazas, instalaciones de redes de gas, obras de ingeniería eléctrica, sanitaria y agronómica. — Mensura y relevamiento planialtimétricos y pertenencias mineras, apoyo y relevamientos aerofotogramétricos y restitución y enderezamiento y mosaico y reproducción cartográfica y ejecución de la compilación cartográfica. — b) Proyección, dirección y ejecución de las operaciones y servicios indicados en el punto a) cuando correspondiere los servicios y actividades serán prestados por profesionales con título habilitante. — c) Industriales: Mediante la fabricación de elementos de y para la construcción y la distribución de los mismos, explotación de canteras y minas; de talleres metalúrgicos afectados a la construcción, carpintería metálica o de madera; fabricación de mosaicos y ladrillos y otros materiales para la construcción. — d) Comerciales: Mediante la compra, venta trueque, importación y exportación, consignación y representación, locación de inmuebles, materias primas y productos afines a la construcción que tengan relación directa con el objeto social previsto en los incisos anteriores. — e) Servicios: Provisión de transportes de materiales y elementos afines a la construcción ya sea con vehículos propios y de terceros; provisión de mano de obra propia o de terceros. — f) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles incluyendo todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — g) Financieras: 1) Realizar adquisiciones, inversiones en acciones o transferencias de fondos de comercio, radicaciones de capitales que tengan afinidad con el objeto, con cualquier régimen o cualquier actividad inmobiliaria comercial y de cualquier otro carácter previsto en estos estatutos ya sea realizados o en vías de realizarse. — 2) Realizar operaciones con personas físicas, entes públicos, privados, autónomos y autárquicos o de economía mixta, instituciones y sociedades constituidas o en formación, inclusive las de responsabilidad limitada. — 3) Realizar compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, efectuar operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía ya sea corto o largo plazo. — 4) Realizar compra, venta de créditos en general y demás operaciones financieras que faciliten el cumplimiento del objeto social. — Se excluyen expresamente las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: 3.000 australes (tres mil australes), divididos en tres mil acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal un austral cada uno. — Dirección y Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares y pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes los que se incorporarán por el orden de su designación. — Término de elección: Dos ejercicios. — Representación Legal: Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Vicente Ernesto Miranda. — Vicepresidente: Eduardo Lorenzo Andreotti. — Director Suplente: Hugo Alberto Saccone.

El Apoderado.

₳ 33,81 — Nº 78.7[illegible]

INDETEC
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 30 de diciembre de 1985. — Denominación: "INDETEC SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento del capital a ₳ 20.000, canjear las acciones actualmente en circulación, emitir 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables V|N. 1 c|u., y con derecho a un voto, y reforma de los artículos 1º, 4º, 6º, 8º y 9º de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1985. — Denominación: "Indetec Sociedad Anónima". — Domicilio: Av. Córdoba 2435, Capital. — Capital: ₳ 20.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número, todos con mandato por tres años.

El Apoderado

₳ 4,90 — Nº 88.429

AFIRCO
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 1º de actubre de 1985, acta de Asamblea de fecha 16 de junio de 1982, número 2 de la sociedad "AFIRCO SOCIEDAD ANONIMA", reforma de Estatuto; artículo primero: la sociedad se denomina "Afirco Sociedad Anónima" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado

₳ 2,94 — Nº 88.436

E. M. B. Y. Z.
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura de fecha 27 de noviembre de 1985; acta de Asamblea de fecha 31 de julio del1985. General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad E.M.B.Y.Z. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumento de capital emisión de acciones y reforma de estatuto: Artículo cuarto: el capital social es de 141.000 australes ciento cuarenta y un mil).

El Apoderado

₳ 6,37 — Nº 88.30[illegible]

DESPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 28 del 25-2-86, ante E. J. Menéndez (inter. a cargo Reg. 642 de Capital Federal), se constituyó según Estatuto Modelo la sociedad DESPLAST S.A., por 99 años desde inscr. Registro Públ. de Comercio, domic. Viamonte 377, 1º, Capital Federal. Socios: Carlos Andrés Pan, ingeniero, argentino, casado, nac. 20-7-34, L.E. 5.596.554, domic. Neuquén 3780, Santos Lugares, Pcia. de Bs. Aires, e Isabel Emilia Chmielecki, empleada, argentina, soltera, nac. 20-4-59, D.N.I. 13.305.242, domic. Nuestra Señora del Carmen 2367, 5º C, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación, distribución, comercialización, intermediación, importación y exportación de productos base de poliuretano, rígidos y/o semirígidos y/o flexibles, sus combinaciones y componentes químicos y/o ferrosos y sus derivados, moldeados en caliente y/o en frío y/o con expansión libre. Fabricación y venta en el mercado local y en el exterior de los productos base de plástico termoformables rígidos y sus derivados, así como la importación de los insumos necesarios para la industrialización de los citados productos. Podrá realizar asimismo, sin limitación alguna, toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Constructoras: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros de inmuebles rurales, urbanos, para vivienda, incluidos los regidos por la ley 13.512, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y frutos del país de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo, forestaciones y reforestaciones de toda clase y la realización de todo tipo de actos o contratos sobre esos bienes o productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: australes tres mil. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Andrés Pan; Directora titular: Isabel Emilia Chmielecki. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge Guillermo Arzeno; Síndico suplente: Carlos Oscar Raspall Galli.

El Apoderado.

A 22,05 — Nº 78.398

ADMINISTRACION MADERO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 11/2/1986. — Estatuto Modelo. — Socios: Omar Néstor Aldorino, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/9/1932, L.E. 4.819.843, domiciliado en Jean Jaurés 734, Capital, y Roberto Mouzo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/7/1959, D.N.I. Nº 12.914.967, domiciliado en Reconquista Nº 1065, piso 7º, Capital. — Denominación: "ADMINISTRACION MADERO S.A." — Domicilio social: San Martín 793, piso 2, Dep. "A", Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Capital social: Tres mil australes. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Omar Néstor Aldorino; Director suplente: Roberto Mouzo. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C.

El Gestor

A 11,76 — Nº 78.443

PLADEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de constitución: 26/12/1984; 26/3/1985 y 6/11/1985. — Socios: Edmundo Américo Defferrari, argentino, casado, nacido el 27/2/1917, productor agropecuario, L.E. 0.270.360, domiciliado en Juncal 691, piso 8º, Cap. y Mercedes María Luisa Eugenia Masferrer de Defferrari, española, casada, nacida el 25/2/1920, ama de casa, C.I.P.F. 1.788.653, domiciliada en Juncal 671, piso 8º, Capital. — Denominación: PLADEMA S.A. — Domicilio social: Juncal 691, piso 8º, Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos propios o de terceros, dedicarse a la agricultura, ganadería, forestación, fruticultura o granja, inclusive plantas de almacenaje en forma directa o indirecta. — Industrial: Mediante la industrialización de productos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de granja y agroquímicos en general. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, almacenaje, transporte, fraccionamiento, exportación e importación de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la producción e industria agropecuaria, fertilizantes y agroquímicos. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de los bienes referidos en los puntos anteriores. — Capital social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por 3 años La representación legal: El Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, y los accionistas poseen el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Edmundo Américo Defferrari; Vicepresidenta: Mercedes María Luisa Eugenia Masferrer de Defferrari; Directores suplentes: Carlos Alberto Defferrari y Ramón María Defferrari. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor

A 14,21 — Nº 78.446

SAN FIOR AUTOMOTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 30 de enero de 1986. — Denominación: "SAN FIOR AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento del capital a A 860, emisión de 800 acciones ordinarias al portador de VAN 1 c/u. y con derecho a un voto por acción, y reforma de los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11 y 12 de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 30 de agosto de 1985. — Capital: A 860. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado

A 6,86 — Nº 88.433

AMERITECH PUBLISHING INTERNATIONAL, INC.

Se comunica que por resolución del Directorio de Ameritech Publishing International Inc., se resolvió establecer una representación permanente en la República Argentina, fijando su domicilio en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal y designando como su representante al señor Gary Stephen Davis, estadounidense, casado, 36 años, ejecutivo, Pasaporte Nº 021119698, U.S.A., en 3056 Baypoint Rochester Michigan (48063), U.S.A., y con domicilio especial en Maipú 1300, piso 11, Buenos Aires. — Datos de la Sociedad: 1) Nombre Ameritech Publishing International, Inc. — 2) Objeto: Llevar a cabo cualquier acto o actividad lícitos para los cuales pueden constituir las sociedades bajo la Ley General de Sociedades de Delaware, U.S.A. — 3) Su domicilio es 306, South State Street, Ciudad de Dover, Condado de Kent, Delaware, U.S.A.

La Apoderada.

A 6,37 — Nº 78.844

CAÑADA DEL ANTILOPE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 1985, se resolvió la modificación de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social, de acuerdo con la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social es de A 3.000 representado por 3.000 acciones de A 1 de valor nominal cada una con derecho a 1 voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. — Artículo Noveno: Los Directores deben depositar en garantía de su gestión la suma de doscientos australes cada uno, en efectivo o títulos de renta pública, como mínimo. — La Asamblea podrá aumentar dicho monto realizando las tramitaciones pertinentes. — Asimismo se resolvió el aumento del Capital Social de A 1,40 a A 3.000 emitiéndose 2.998,60 acciones ordinarias de A 1 cada una las que serán entregadas a los actuales accionistas en proporción a sus actuales tenencias.

El Directorio.

A 7,84 — Nº 78.[illegible]

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CUNEO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 1986, elevada a Escritura Pública con fecha 20 de marzo de 1986 por ante el escribano Fernando A. González Montalvo, titular del Registro Nº 52 del Partido de San Isidro, aprobó la cesión total de capital comanditado representado por 30 partes de interés de A 0,000001 valor nominal cada una y de un voto, efectuada por los señores Alberto Antonino Grosso y Elsa Ana Grosso al señor Antonino Grosso. Conforme prescribe el Artículo 6º del contrato social se designó administrador al socio comanditado señor Antonino Grosso.

El Socio Comanditado

A 5,88 — Nº 78.805

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDIFICADORA ACHAVAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 12/12/1985, los socios de EDIFICADORA ACHAVAL S.R.L., resolvieron la modificación de las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, reduciendo el plazo de duración de la sociedad y aumentando su capital. — Duración: El término de duración de la sociedad será desde 7/5/80 hasta el 30/3/1986. — Capital: Australes doscientos.

El Escribano

A 2,94 — Nº 88.402

INDUSTRIAS MADERERAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por intrsumento privado del 12 de marzo de 1986, se constituyó la sociedad INDUSTRIAS MADERERAS S.R.L. — Socios: Celina Aldee Carminatti, de 61 años, L.C. número 2.712.814, y Claudio Rubén Draghi, de 21 años, D.N.I. 16.961.516, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Alsina 59, Banfield, Pcia. Bs. As. — Sede social: Segurola 2425, Cap. Fed. — Duración es de 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, máquinas y mercaderías. — Industriales: Mediante la fabricación de productos relacionados con el ramo maderero en todos sus aspectos, laminados, terciados y derivados de la elaboración de la madera. — Capital social es de 15.000 australes. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el plazo de duración del contrato social. — El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año.

El Autorizado.

A 8,33 — Nº 88.352

AUTO RADIO HERNAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Stella Maris Brutti de Pacchiele, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. 6.074.657, domiciliada en Colombia 1453, San Justo, y Antonio Pacchiele, italiano, casado, comerciante, de 3[illegible] años C.I. 6.776.155, domiciliado en Manuel Quintana 3059, Lomas del Mirador, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 13/11/85 y 18/3/86. Denominación: AUTO RADIO HERNAN S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. San Juan 2646. — Objeto: Compra, venta y reparación de auto estéreos, radios, magazines, cassettes, bocinas y todo otro accesorio eléctrico o electrónico para automotores, aire acondicionado; realización de tareas de encendido y reparaciones eléctricas del automóvil en general. — Duración: Veinte años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: 6.000 australes. — Administración y representación legal: Será ejercida por tiempo indeterminado por ambos socios, con el carácter de gerentes, los que actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

A 8,33 — Nº 88.357

ANANIA-DUPRE-BRUNO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Salvador Ananía, treinta y siete años de edad, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.377.388, domicilio Alfredo Palacios 3125, Lomas del Mirador; Jorge Amond Dupré, 34 años de edad, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 10.284.291, domicilio White 693 P. B. C, Capital y Antonio Horacio Bruno, 5[illegible] años de edad, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.638.995, domicilio Timoteo Gordillo 1130, Capital. — Sociedad constituida mediante instrumento privado del 3 de marzo de 1986. — Denominación de la sociedad: ANANIA-DUPRE-BRUNO S.R.L. — Domicilio Social: San Pedro 5867, Capital. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de productos chacinados o embutidos, en especial matambres y derivados, así como cualquier otro producto dentro de la línea mencionada. — Plazo de Duración: 50 años. — Capital Social: A 300.— (australes trescientos) dividido en 300 cuotas de A 1.— cada una. — Socios Gerentes: Salvador Ananía, Jorge A. Dupré y Antonio H. Bruno. — Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes administradores socios o no. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente

A 6,33 — Nº 88.3[illegible]

VIRA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 19 de marzo de 1986, se constituyó la sociedad VIRA S.R.L. — Socios: Víctor Sancho, C.I.P.F. número 4.203.974, de 48 años, domiciliado en Guayra 2270, Cap. Federal y Ramón Eduardo Lucena, C.I.P.F. 7.070.961, de 45 años, domiciliado en Berlín 3877, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados y técnicos. — Sede social: Guayra 2270, Cap. Fed. — Duración es de cinco años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Instalación y montajes industriales, construcción de silos, galpones, instalación de cañerías, aire acondicionado, tanques, tolvas, escaleras, equipos industriales, redes de gas y de electricidad. — Capital social es de 3.000 australes. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de cinco años. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado

A 7,35 — Nº 88.353

DON DOMINGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de cesión; venta y transferencia de cuotas. La señora María Cristina Trucco de Geraci; argentina; casada; domiciliada en Maure 2301; piso 2° B; Capital Federal; nacida el 28 de noviembre de 1948; D.N.I. 5.891.977; empresaria; por una parte; vende; cede y transfiere las cuotas que tiene y le corresponden en DON DOMINGO S.R.L.; con sede en Maure 2325; piso 1°; Capital Federal y cuyo contrato social del 14 de enero de 1983 está inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1983; bajo el N° 1186; L° 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificado por contrato del 9 de setiembre de 1983 cuya inscripción se realizó en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1983 bajo el N° 6226 del L° 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el señor Alberto Domingo Angel Geraci; argentino; soltero; con domicilio en Rosario 254 5C; piso 4°; Dpto. B; Capital Federal; nacido el 16 de junio de 1957; D.N.I. N° 13.403.339; empresario; por la otra: convienen en celebrar el presente contrato de cesión; venta y transferencia de cuotas sujeto a las siguientes cláusulas:: Primera: La señora María Cristina Trucco de Geraci: vende; cede y transfiere la totalidad de su participación en el capital social; o sea el 50 por ciento del mismo; por australes 5 (cinco) representados por 50.000 cuotas de australes 0.0001 cada una. Segunda: El señor Alberto Domingo Angel Geraci acepta la venta; cesión y transferencia que le efectúa la señora María Cristina Trucco de Geraci. Tercera: La presente venta; cesión y transferencia se realiza por sus valores nominales; importe que el cesionario entregó antes de ahora y que la cedente recibió a su entera satisfacción. Cuarta: El señor Jorge Gandolfo Geraci; argentino; casado en segundas nupcias; domiciliado en Avenida Benavidez 3842; Benavidez; Provincia de Buenos Aires; nacido el 20 de enero de 1934; L. E. 4.106.981; empresario; presta expresa conformidad al presente contrato que celebra a su cónyuge y socia señora María Cristina Trucco de Geraci. Quinta: Las cláusulas del contrato original no sufren alteración alguna. Se confiere poder especial al doctor Carlos Alberto Romussi: L. E. 4.143.638; para realizar todas las tramitaciones respectivas. En Buenos Aires; a los 28 días del mes de octubre de 1985. Firmado: M. C. Trucco de Geraci y Alberto Domingo Angel Geraci.

A 19.66 — N° 78.580

FILIMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 5 de marzo de 1986, en la ciudad de Buenos Aires. — Socios: Miguel Carbone, C.I. 6.478.762, de 31 años de edad, italiano, casado, comerciante, domiciliado en la calle Av. Derqui 3802 de la Capital Federal; Domingo Musitano, L. E. N° 8.549.720, de 35 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Av. Derqui 3804 de la Capital Federal; y Pascual Oscar Musitano, con D.N.I. 13.222.644, de 26 años de edad, argentino, casado, técnico mecánico, domiciliado en la calle Olíden 4633, de la Capital Federal. — Denominación: FILIMAR S.R.L. — Domicilio Social: Oliden 4633; Capital Federal. — Duración: Diez años, contador a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación y extrusión de perfiles plásticos, armado de cortinas de enrollar. Comercial: Compra, venta, distribución, representaciones, importación y exportación de productos afines a la actividad industrial. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que sobre inmuebles autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Forestación: Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes; y Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — Capital Social: dos mil cuatrocientos australes. — Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en la calidad de Gerentes indistintamente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
A 20.58 — N° 78.436

HERRANUEVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación del Contrato Social de HERRANUEVE S.R.L., inscripta bajo el N° 2.160 del libro 85 de S.R.L. de la I.G.J. en los siguientes términos; El Sr. Carlos Alberto Capurro, L.E. número 8.503.312, casado, nacido el 9|10|1950, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 1188, 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires, cede, vende y transfiere, a su valor nominal, su tenencia total de 60.000 cuotas de capital por un valor de A 60, 30.000 cuotas al Sr. Alberto Vega, D.N.I. N° 8.264.457, casado, nacido el 13|5|1947, argentino, comerciante, domiciliado en Irigoyen 148, 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires por A 30 y las restantes 30.000 cuotas al Sr. Jorge Omar Vega, L. E. N° 4.604.307, casado, nacido el 4|2|1944, argentino, Contador Público, con domicilio en Lavalleja 21, 3°, B, Capital Federal por A 30. El cedente renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. Asimismo por este mismo acto se incrementa el capital de la sociedad a la suma de A 5.000 dividido en 5.000 cuotas de A 1, suscriptas e integradas según el siguiente detalle: Alberto Vega 3.250 cuotas, Jorge Omar Vega 1.250 cuotas y Jorge Omar Fandiño 500 cuotas. El incremento del capital se efectúa por australes 4.800, siendo el capital original de la sociedad de A 200. El citado incremento es suscripto por Alberto Vega en 3.160 cuotas (A 3.160), Jorge Omar Vega en 1.160 cuotas (A 1.160) y Jorge Omar Fandiño en 480 cuotas (A 480), todas ellas de valor nominal A 1. — Modificación del domicilio legal de la Sociedad a la Avda. Díaz Vélez 4106, 1° piso, Dpto. B, Capital Federal. — Administración, representación social y uso de firma los Sres. Alberto Vega, Jorge Omar Vega y Jorge Omar Fandiño en calidad de socios gerentes, en forma individual e indistinta.

El Autorizado.
A 15,19 — N° 78.869

R. Y A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 12|12|85, Eduardo Guido Illes vende, cede y transfiere la totalidad de las 20 cuotas de capital que posee en R. Y A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus restantes consocios Alberto Osvaldo Romaris y Julio César Caro, los que las adquieren por partes iguales. Que por el mismo acto se reforman los arts. 4° y 5° del contrato social. — Modificación. Capital social: 80 australes, dividido en 80 cuotas de un austral v|n. c|u., así suscriptas: A. O. Romaris, 50 cuotas, y J. C. Caro, 30 cuotas. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, como gerentes, actuando en forma individual e indistinta.

Los Socios.
A 5,39 — N° 88.358

TECZING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 24 de marzo de 1986. Socios: Antonio Gómez, argentino, casado, industrial, de 41 años, L.E. N° 7.642.370, domiciliado en Einstein 4202, Villa Lamadrid, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires: Esteban Decoud, argentino, casado, industrial, de 39 años, D.N.I. N° 8.232.651, domiciliado en Bolívar 1288, piso 2°, Dpto. 14, Capital Federal. Denominación: TECZING S.R.L. Domicilio:: Bolívar 1288, 2° piso, Dpto. 14, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, a trabajos de zinguería en general; vender, comprar, fabricar, reparar, instalar, importar y exportar canaletas y cañerías aéreas para desagües pluviales, claraboyas, campanas, caños y chimeneas, cubrimientos de techos, techos especiales, standard y sobre medidas y equipos y conductos para aspersión de gases y humos. Plazo: 30 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes: 1.000. Administración: La administración está a cargo de Antonio Gómez y Esteban Decoud, quienes tienen carácter de gerentes, la firma individual de Antonio Gómez o Esteban Decoud obligará a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

La Abogada.
A 10,78 — N° 78.709

VALERIE DEPILACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de fecha veinte de marzo de 1986. Socios: Roberto Marcial Díaz Orban, español, separado, nacido el 17|6|41, comerciante, con C.I. N° 5.045.202, domiciliado en Avda. Federico Lacroze 2380, Capital Federal y Graciela Fausta Pintó, argentina, separada, nacida el 27|3|48, comerciante, con L.C. N° 5.888.369, domiciliada en Avda. Federico Lacroze 2380, Capital Federal. — 1) Denominación. VALERIE DEPILACION S. R. L. — 2) Duración: Noventa y nueve años. — 3) Objeto: Prestación de servicios de depilación, manicuría, pedicuría, cosmetología y todo otro relacionado con la belleza y estética corporal. La fabricación, venta y comercialización de cera para depilación, cosméticos y productos de belleza en general. La importación y exportación de elementos y productos afines al ramo. — 4) Capital: Quinientos australes. — 5) Composición del Organo de Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes por el término de cinco años, en forma individual e indistinta. — 6) Resoluciones sociales: Según lo dispuesto en el Art. 159 de la Ley N° 19.550. — 7) Transmisión de cuotas: libremente, según Art. 152 de al Ley N° 19.550. — 8) Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — 10) Sede Social:: Avda. Federico Lacroze 2380, Capital Federal.

El Autorizado.
A 11,27 — N° 78.717

PLASTICA OMEGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Que por Escritura de fecha 3|12|85, el Sr. Juan Carlos Abud, Cede, Vende y Transfiere a favor de Jorge Eduardo Sucari, 94 de las 720 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, y que representan A 0,94. Se realiza esta Cesión, Venta y Transferencia de cuotas sociales por el precio total y convenido de A 1.000. — Aumentan el Capital Social y modifican el nuevo valor monetario, quedando reformado el art. 4° de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de A 8.000, dividido en 8.000 cuotas de A 1 cada una.

A 4,41 — N° 78.227

CAMPOWER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por Contrato Modelo: 1°) Instrumento de fecha 28 de febrero de 1986. — 2°) Socios: Ricardo Monge, argentino, soltero, comerciante, hijo de Carlos Monge García y de María Eileen Segarra, nacido el 19 de diciembre de 1961, D.N.I. N° 14.526.782, domicilio Av. Callao 1661, piso 2°, "E", Capital Federal; Jaime Juan Llambí, argentino, soltero, comerciante, hijo de Jaime Carlos Llambí y de Estela Orlandi, nacido el 15 de julio de 1962, D. N. I. Número 16.161.101, domicilio Arenales 942, piso 3°, Capital Federal. — 3°) Denominación: CAMPOWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Av. Callao 1661, piso 2° "E" de la Capital Federal. — 4°) Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5°) Capital: A 200. — 6°) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos del ramo agropecuario en general. — 7°) Gerentes: Ricardo Monge y Jaime Juan Llambí, por 5 ejercicios, garantía A 20, uso de firma individual e indistinta. — 8°) Cierre de ejercicios: El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
A 6,37 — N° 78.196

PETRO-DOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la Sra. Carmen Míguez de Olleros, española, fecha de nacimiento 11|7|22, comerciante, C.I. N° 4.400.965, con domicilio en Aranguren 3990, Capital, vende cede y transfiere las 20.000 cuotas sociales que posee en la sociedad PETRO - DON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor del Sr. José Antonio Domínguez, español, fecha de nacimiento 5|3|44, C.I. N° 5.219.833, comerciante, con domicilio en Rodríguez Peña 835|3 Castelar, Provincia de Buenos Aires, quien las adquiere por el valor de A 2.000 (dos mil australes) con conformidad de la otra socia Sra. Nilda Josefina Livon. Asimismo el cónyuge de la cedente don Emilio Olleros Enriquez acepta la cesión efectuada.

La Autorizada
A 5,88 — N° 78.214

EDITORIAL F. D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Juan Carlos Franceschini, argentino, casado, de 46 años, periodista, C.I. N° 4.568.019, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1657, 6°, "A", Capital; Julio Roberto Dhers, argentino, casado de 35 años; empresario, C.I. N° 5.586.635 domiciliado en Perdriel 1265, Capital. — 2) Documento privado de fecha 12|3|86. — 3) "EDITORIAL F. D. S.R.L." — 4) Necochea 878, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la edición, compra, venta y distribución de libros, folletos, catálogos, posters, listados, revistas, libelos y volantes deportivos, culturales, artísticos, científicos o publicitarios, compra, venta de papeles sensibles, heliográficos y fotográficos relacionados con la industria gráfica. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 500, dividido en 500 cuotas de A 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios siendo reelegibles. — Designan Gerentes a: Juan Carlos Franceschini y Julio Roberto Dhers. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
A 8,33 — N° 78.729

TINTORERIA CRISTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Miguel Szpylak, polaco, comerciante, casado, nacido el 10|3|1910, con C.I. N° 1.390.566, Pol. Fed. domiciliado en Tte. Coronel Casimiro Recuero 1859, Capital; y doña Olga Szpylak de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 6|12|1937, con L.C. N° 3.681.031, domiciliada en Tte. Coronel Casimiro Recuero 1859, Capital. Fecha de Constitución: 22|11|1985. Denominación: TINTORERIA CRISTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio; Social: Avda. San Juan 1853; Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros y|o asociados a terceros la explotación de los siguientes actividades: Mediante la limpieza, lavado, secado, planchado y teñido de todo tipo de prendas, inclusive de cuero. Capital Social: Trescientos australes representado por trescientas cuotas de un austral, valor nominal cada una. Plazo: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Gerencia y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, quienes actuarán en forma indistinta, en calidad de socios gerentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30|4 de cada año.

El Socio Gerente.
A 7,84 — N° 78.707

DYECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Soc. Resp. Limitada. 1°) Edgardo López, de 24 años de edad, soltero; argentino; comerciante; con domicilio en Tilcara 3356; Capital Federal; D.N.I. 14.872.447 y Daniel Alfonso Suárez; de 24 años de edad; soltero; argentino; comerciante; con domicilio en Chivilcoy 190; 1er piso; Dpto. C; Capital Federal; D.N.I. 14.666.220; constituyen sociedad de responsabilidad limitada. 2°) Con fecha 11|12|85. 3°) Denominación: DYECO S.R.L. 4°) Domicilio social: Tilcara 3356; Capital Federal. 5°) Fabricación y comercialización de productos para la construcción. 6°) Duración: 10 (diez) años. 7°) Capital social: quinientos autrales. 8°) La administración estará a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de 1 (uno) ejercicio; siendo reelegibles. 9°) La representación legal estará a cargo de los socios gerentes. 10) El ejercicio social cierra el 31 de julio.

Los Gerentes.
A 7,35 — N° 78.698

BANQUE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 22 11 86 otorgada por el escribano de la Capital A. R. Blanco al Fº 41 del Reg. 376 a su cargo; los señores Ricardo Brudoley; argentino; divorciado; de 34 años; comerciante; D. N. I. 10.128.620; domiciliado en Yapeyú 524; Martínez; Provincia Buenos Aires; Jorge Dante Virto; argentino; casado; de 37 años; comerciante; L. E. Nº 5.523.920; domiciliado en Santo Domingo 2260; Martínez; Provincia Buenos Aires, y María Cristina Toyos; argentina; casada; de 32 años; comerciante; D.N.I. Nº 13.551.914; domiciliada en Santo Domingo 2260; Martínez; Provincia Buenos Aires; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada; cuyos principales cláusulas son: Denominación: BANQUE S. R. L. Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Virrey Arredondo 2680; Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra; venta; permuta; importación; exportación; representación; distribución; consignación y explotación de artículos de menaje; bazar; objetos artísticos; decorativos y eléctricos; platería; cristalería; discos y cassettes. b) Industrial: Mediante la industrialización; producción y elaboración de lo comprendido en el inciso anterior. c) Inmobiliaria: La compra; venta; explotación; arrendamiento; alquiler; construcción; permuta y o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros: sobre inmuebles propios su venta. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Capital: 2.000 australes. Administración y representación: La administración; representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; socios o no; por el término de 2 ejercicios. Gerentes: Ricardo Brudoley y María Cristina Toyos. Cierre del ejercicio: 31 12 de cada año.

El Escribano.
A 16,66 — Nº 78.591

AESEM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Contrato Modelo se constituye una S.R.L. con fecha 18 de marzo de 1986. Socios: 1) Roberto Arturo Estrella, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.172.410, domiciliado en Olazábal 2043, 3º 19, Capital Federal, analista de sistema, de 26 años. — 2) Graciela Teresita Trabucco argentina, casada, D.N.I. Nº 12.668.827, domiciliada en Olazábal 2043, 3º 19, Capital Federal. Plazo: 50 años. Objeto: Comercial: Adquisición y enajenación por cualquier título de equipos electrónicos, repuestos y accesorios. Su importación y exportación. Editar revistas o cualquier otro tipo de información referente a equipos electrónicos y accesorios. Industrial: Fabricación, montaje, reparación y mantenimiento de toda clase de equipos electrónicos, en especial máquinas calculadoras y computadoras, así como sus equipos standard u opcionales, repuestos y accesorios de toda clase. Diseño, confección y realización de programas para equipos electrónicos. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá ejercer todos los actos y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. Socios Gerentes: Los 2 socios. Capital: Cien australes. Cierre Ejercicio: 31 diciembre.

La Abogada.
A 9,31 — Nº 78.699

EL PEZQUEPEZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo. 1º) Néstor Hugo Grisovsky, argentino, 36 años de edad, divorciado de Irene Steinberg. Docente, con domicilio en El Salvador 4541, piso 4º, "D", titular de C.I. Nº 6.258.009; Virginia Noemí Blaistein, argentina, 28 años de edad, soltera, docente, con domicilio en El Salvador 4541 piso 4º, "D", titular de C.I. Nº 7.641.423 2º) 17 de marzo de 1986. 3º) EL PEZQUEPEZ S.R.L. 4º) Raúl Scalabrini Ortiz 1425, Capital Federal. 5º) El suministro de actividades educativas, de esparcimiento y recreación a infantes y niños; la instrucción de enseñanza a nivel preescolar, primaria y secundaria, de conformidad a las disposiciones nacionales y municipales en vigencia; el establecimiento y atención de guardería infantil y nursery; la organización y realización de cursos de formación docente; la impresión de folletos, libros y materiales de carácter didáctico; la preparación de espectáculos infantiles. 6º) Noventa y nueve años (99 años) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Un mil australes (A 1.000). 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes por tres ejercicios. 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social en forma inndividual. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 8,33 — Nº 78.811

JURJIZADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 7,3,1986, 27,2,1986 y 17,3,1986. Socios: Eduardo Marcelo Cocca, argentino, de 37 años, D.N.I. Nº 5.407.408, argentino, casado, comerciante, domiciliado enn Yerbal 1032, piso 3º, Cap., y Carlos Armando Vusecovich, D.N.I. 7.775.565, argentino, de 39 años, casado, comerciante, domiciliado en Pampa 44, Don Bosco, Pcia. de Bs. As. Denominación: "JURJIZADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Yerbal 1032, piso 3º, Dpto. "A", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta a industrias o particulares, explotación y transporte de productos y artículos relacionados con las industrias químicas y metalúrgicas y especialmente de estas últimas sus residuos. Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos o rurales y su respectiva administración. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir todo tipo de bienes muebles y maquinarias. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Capital social: Cien australes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección y administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, el uso de la firma social: en forma indistinta. Durarán en sus mandatos por el plazo de duración de la sociedad.

El Gestor.
A 8,82 — Nº 78.819

EDITAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituciónn: Escritura Nº 223, de fecha 5 12,85, por ante el Registro Nº 682, Capital. Socios: Gustavo Claudio Multedo, argentino, comerciante, soltero, nacido el 21,10,59, domiciliado en Bucacay Nº 2234, Bs. As., y Daniel Alberto Moscuzza, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Diana Cristina Ponce, nacido el 4 9 53, domiciliado en Iberá 1544, 5º, "B", Bs. As. Denominación: "EDITAN S.R.L.". Domicilio: Av. Córdoba 2351, Cap. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La compra/venta, por cuenta propia o de terceros, de libros y/o apuntes de Medicina, por mayor y por menor, y todo aquello que sea anexo al ramo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: Cien australes (A 100), dividido en cien cuotas de un austral (A 1) valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de, uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se nombran Gerentes a: Gustavo Claudio Multedo y a Daniel Alberto Moscuzza. Cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
A 12,25 — Nº 78.821

GASPAR LIBROS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato Modelo de S.R.L. del 16 de enero de 1986, los señores Oscar Antonio Queimaliños, divorciado, de 40 años, argentino, comerciante, con L.E número 4.608.060, domiciliado en la Avda. General Paz 11452 de Capital Federal; y Gaspar Queimaliños, casado de 70 años, cubano, comerciante, con C.I. número 1.871.642, domiciliado en la Avda. General Paz 11452 de Capital Federal, constituyeron la Sociedad "GASPAR LIBROS S.R.L.". Duración: 20 años, a partir de su inscripción. Objeto: La edición, distribución, importación, exportación, financiación y la realización de operaciones afines y complementarias de libros y artículos de librería, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: Un mil doscientos australes, dividido en un mil doscientas cuotas de un austral cada una. El Ejercicio Social cierra el 31 de agosto de cada año. El domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires en la Avda. General Paz 11452. Se designó Gerentes a Oscar Antonio Queimaliños y Gaspar Queimaliños quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 20 ejercicios.

El Apoderado.
A 10,29 — Nº 78.723

ESPECTRUM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución Contrato Modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6 85. — Socios: Oscar Enrique Baesci, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 12 47, D.N.I. 7.612.635, domiciliado en Estomba 4150 planta baja, departamento 2, Capital y Roberto Alejandro Stigliano Salvatierra, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24 4 49, L.E. 7.823.487, domiciliado en Avenida Libertador 1080, 6º piso Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 28 2 86. — Denominación: ESPECTRUM S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Estomba 4150, planta baja 2. — Objeto: Limpieza de edificios en general, públicos o privados, oficinas, plantas industriales, laboratorios y reparticiones públicas en general; limpieza de vidrios de altura, desinfección desratización, desinsectación, rasqueteo, plastificado de pisos, trabajos de jardinería, parques, pintura, plomería, electricidad y albañilería. — Explotación de servicios de refrigerio y comedores; recolección de residuos en la vía pública y provisión de personal. — Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 1.000. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, como gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
A 10,29 — Nº 68.368

KIN IMEXPORT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Juan Carlos Luciani, argentino, casado, 26 años, ingeniero L.E. 7.851.168, Arias 4490, piso 1º A, Capital Federal; Wenceslao Rubén Ivanoff Tzvetcoff, argentino, casado, 42 años, químico L.E. número 4.406.115 Avenida Santa Fe 4452, piso 3º, departamento 45, Capital Federal; Olga Matilde Pereyra, argentina, soltera, 47 años, empleada, D.N.I. 4.693.496 Barrio General Paz, edificio 69, piso 4º B, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires; Ida Erodacz, argentina, casada, comerciante, 57 años, C.I. 2.559.006, Salguero 319, piso 3º, Capital Federal. — 2º) 10 de marzo de 1986. — 3º) KIN IMEXPORT S.R.L. — 4º) Campo Salles 2375, piso 4º E, Capital Federal. — 5º) La fabricación, elaboración, compra, venta, importación exportación consignación y representación de productos químicos industriales, agroquímicos, y para la industria metalúrgica. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de cuatrocientos australes (400); 25 por ciento en efectivo. — 8º) Juan Carlos Luciani y Rubén Wenceslao Ivanoff Tzvetcoff; en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
A 10,29 — Nº 88.366

INDUSTRIAS DAKRA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 18 de noviembre de 1985, los señores José Krawiec y Rosa Szichman de Krawiec, únicos socios de INDUSTRIAS DAKRA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1983, bajo el Nº 3.611 del libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido rectificar la cláusula Cuarta decidiendo aumentar el Capital Social de A 3 (australes tres) a A 3.000 (australes tres mil), aporte que realizan en efectivo quedando el Capital Social constituido de la siguiente forma: José Krawiec 2.850 cuotas de A 1 valor nominal cada una; total: A 2.850; Rosa Szichman de Krawiec: 150 cuotas de A 1 valor nominal cada una, total: A 150. — Asimismo se acordó modificar la cláusula Quinta del citado contrato determinándose que la administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. José Krawiec y Rosa Szichman de Krawiec, que actuarán indistintamente y en calidad de gerentes representando a la sociedad en todos los actos, contratos o negociaciones en que intervengan, teniendo amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales.

El Socio Gerente.
A 10,78 — Nº 78.[illegible]

INSEC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que el señor Augusto Oscar Perugini, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1985, al señor Eduardo Mario Perugini 1.250 cuotas sociales y a la señora Marta Liliana Basile 1.250 cuotas sociales que el cedente posee en la razón social denominada INSEC S.R.L., con domicilio en la Avenida Fernández de Enciso 2929, departamento A, Capital, en un todo de acuerdo a las cláusulas que rigen la misma, haciéndose cargo las partes compradoras del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Avenida Fernández de Enciso 3929, departamento A, Capital.

El Socio Gerente.
A 4,41 — Nº 78.676

ROLTA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 9 1 1985, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4º del contrado. Mario Savorini, cede, vende y transfiere las 60 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Manuel Enrique Romero, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 8.288.612, nacido el 21 2 1950, domiciliado en Darwin 375, piso 5º, Dpto. "C", Capital, por el precio total y convenido de A 1.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes trescientos (A 300) dividido en 300 cuotas de valor nominal A 1 c/u. Se designa Gerente al señor Manuel Enrique Romero.

El Gestor.
A 4,90 — Nº 78.442

INSTITUTO DR. LUIS A. GALLI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se comunica cesión de cuotas sociales según convenio privado del 26 12 85. Cedentes: María Susana Galli de Capristo, argentina, 2 10 42, casada, L. C. Nº 4.551.742, fonoaudióloga, domiciliada en calle 3 y Juan Mermoz s Nº, Escobar, Buenos Aires; cede dos mil (2.000) cuotas representativas de pesos argentinos dos millones ($a 2.000.000-. Cesionarias: María Inés Azucrendo, argentina, 30 10 43, divorciada, L. S. Nº 4.712.349, licenciada en sociología, domiciliada en Canning 2458, piso 5º, Capital, y Leticia Ana Walther, argentina, 17 9 57, soltera, D. N. I. Nº 13.711.578, profesora enseñanza elemental, domiciliada en Catrángolo 3735, V. Martelli, Buenos Aires, que adquieren mil (1.000) cuotas sociales cada una de un pesos argentinos mil ($a 1.000) cada una.

El Autorizado.
A 5,38 — Nº 78.[illegible]

ALEMARSA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 23 1 1986. — Socios: Gelasio Factor Chavez, argentino, casado, nacido el 4 7 1930, L. E. Nº 4.799.172 y Alejandro Daniel Chavez, argentino, soltero, nacido el 28 3 1955, D. N. I. Nº 11.574.009, ambos comerciantes y domiciliados en La Pampa 1075, piso 18, Capital Federal. — Denominación: ALEMARSA S. R. L. — Domicilio Social: Ricbomba 1236, piso 8º, departamento D, Capital Federal. — Plazo: 30 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, de estudios de mercados y costos, estudios políticos, económicos y sociales sondeos y encuestas de opinión pública. — Capital Social: Mil australes. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por 3 ejercicios. — Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
A 5,88 — Nº 78.444

REPAC RODADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 29.1.1986. — Socios: Carlos Roberto Teach, argentino, nacido el 19|3|1944, divorciado, L. E. Nº 4.441.778, comerciante, domiciliado en Maipú 617, Vte. López Pcia. de Buenos Aires, y Enrique Roberto Enriquez, argentino, nacido el 9|11|1942, casado, L. E. Nº 4.407.707, comerciante, domiciliado en Amenábar 1772, piso 2º "B", Capital. — Denominación: REPAC RODADOS S.R.L. — Domicilio Social: Amenábar 1772, piso 2º "B", Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la fabricación, producción, distribución, compra, venta y comercialización de repuestos de rodados, ciclomotores y de bicicletas. — Capital Social: Cinco mil australes. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, y ejercerán sus funciones en forma conjunta, por todo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

A 6,86 — Nº 78.447

TEXTIL YEIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 26-2-1986. — Socios: Kwang Dae Yoon, argentino, naturalizado, nacido el 15|7|1944, casado, comerciante; D. N. I. Nº 18.560.787; domiciliado en Las Casas 3455, piso 1º, Capital Federal. — Denominación: TEXTIL YEIL S. R. L. — Domicilio Social: Moreno 1363, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar de sus inscripción en el R. P. C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de todos los productos destinados a la industria de la indumentaria en general, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, acrílicos, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales, con todo tipo de materia prima nacional o importada, fabricando, estampado o tiñendo toda clase de telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo y de sus accesorios. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato; con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de materias primas textiles y de la indumentaria en general, incluso la de tipo deportivo y sus accesorios, sobre la base de contrataciones al por mayor y menor. Capital Social: Cinco mil australes. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes, ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Gestor.

A 10.78 — Nº 78.445

ALBERTO CEBRIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por escritura de fecha 29|11|85 al folio 1468; Registro 409; Capital Federal; por escribano Emilio C. Pirasso: Fue consignado nuevo contrato de sociedad de acuerdo a las siguientes estipulaciones. Nombre: Alberto Cebrian S.R.L. Socios: Alberto Cebrian; casado; argentino; nacido el 10|11|1922; comerciante; L. E. Nº 1.805.691; domiciliado en Aristóbulo del Valle 1599; 5º p.; Cap.; Alberto Justo Cebrian; casado; arg.; comerciante; nacido el 19|11|1951; L.E. número 8.511.975; domiciliado en la Avenida Montes de Oca 725; 1er piso E; Capital, y Luis Antonio Cebrian; casado; comerciante; nacido el 19|1|51; L. E. número 8.550.712; domiciliado en Senillosa 1015; 6º piso B; Capital. Domicilio: Aristóbulo del Valle Nº 1556; Capital Federal. Objeto: La atención y servicios mecánicos de reparación y mantenimiento de artefactos e implementos marca "Sian Di Tella Limitada" y a la comercialización: industrialización y atención de toda clase de artefactos e implementos para el hogar; comercio y la industria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y celebrar toda clase de contratos que no estén expresamente prohibidos por la ley o por este contrato. Capital 2.000 australes. Representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta pero la representación legal y el uso de la firma social está a cargo del señor Alberto Cebrian; quien firmará solo; obligando a la sociedad; o de los otros dos socios que lo harán en forma conjunta; revistiendo todos el carácter de gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.

A 15,68 — Nº 78.653

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a Doña MARTINA GLADYS GARVIE DE MALUFF para que comparezca y tome intervención en los autos: Garvie de Maluff, Martina Gladys s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

A 2,07 e. 24|4 Nº 74.165 v. 24|4|86

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, cita y emplaza a NORBERTO ARMANDO HABEGGER, a fin de que comparezca a derecho en autos: Habegger, Norberto Armando s|Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese un por mes durante seis meses consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.

A 2,41 e. 24|4 Nº 83.346 v. 24|4|86

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARTIN VIUDA DE CARBALLO. Publíquese por término de tres (3) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 24|4 Nº 973 v. 28|4|86

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a Don MARIO MARTINEZ, C.I. 4.378.429 Policía Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986.
María del Carmen Bataini de Bosio, secretaria.

A 5,17 e. 24|4 Nº 81.619 v. 30|4|86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por el término de 10 días a Don HUBERTO ROJAS, para que dentro del mismo comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: Mercurio, Domingo Mario c|Rojas, Huberto s|Escrituración, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente, al señor Oficial de Pobres y Ausentes. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y por 2 días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1986.

A 6,21 e. 24|4 Nº 89.334 v. 25|4|86

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, de la Capital Federal, cita y emplaza a DANIEL ALBERTO GOLDBERG a fin de que comparezca a derecho en los autos Goldberg Daniel Alberto s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. — Publíquese un día por mes durante seis meses consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1986.
José M. Irigaray, secretario.

A 2,07 e. 24|4 Nº 89.344 v. 24|4|86

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a MACARIO ARISPE UGARTE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio Arispe Ugarte Macario s|Ausencia con presunción de fallecimiento. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985.
José L. González, secretario.

A 2,41 e. 24|4 Nº 86.447 v. 24|4|86

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 20, Secretaría número 40, de la Capital Federal, cita y emplaza a don OSCAR RUBEN DEGREGORIO, a fin de que comparezca a derecho en los autos Degregorio Oscar Rubén s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. — Publíquese un día por mes durante seis meses consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. —
Celia Angeles Pérez, secretaria.

A 2,07 e. 24|4 Nº 89.345 v. 24|4|86

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita a los presuntos fallecidos NELIDA BEATRIZ ARDITO, ROBERTO ARDITO y ATLANTIDA COMA DE ARDITO, en autos: "Ardito, Nélida Beatriz y otros sobre ausencia con presunción de fallecimiento", para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 4 de febrero de 1986. —
Luis G. Kohler, secretario.

A 2,41 e. 21|3 Nº 76.982 v. 21|3|86

A 2,41 e. 24|4 Nº 81.633 v. 24|4|86

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a: EUGENIA DEL MILAGRO MORENO por el plazo de quince días a tomar la intervención que le corresponde en los autos: Lago Cecilia Inés s|Adopción, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su participación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986. —
José María Perrone, secretario.

A 4,83 e. 24|4 Nº 89.341 v. 25|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a CARLOS LUIS CIRIGLIANO y ALBERTO VIRGILIO SCHILLING a estar a derecho por sí o por apoderados dentro del 5º día, en los autos caratulados Garibaldi David Enrique c|Laguzzi Ricardo Alberto y otros s|Ordinario; Expte. Nº 49.057, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. —
Margarita R. Braga, secretaria.

A 4,83 e. 24|4 Nº 81.588 v. 25|4|86

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de PAZ, OSCAR JORGE OCTAVIO y PANIZZA DE PAZ, BEATRIZ. Síndico: Eduardo Martín Quintana; con domic. legal en Tte. Gral. Perón 683, p. 3º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.6 de 1986. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 26 de agosto de 1986, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986.
Eugenio Bavastro Modey, secretario.

c. 24|4 Nº 974 v. 30|4|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por 15 días que en los autos caratulados: BANCO SUDAMERIS c| CONSQUIM S.R.L. s Cancelación. Expediente Nº 47.244, se ha resuelto, conforme Decreto Nº 5.965|63, Art. 89 y siguientes, cancelar la letra de cambio Nº 13.058 por u$s 4.976,42 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos setenta y ocho con cuarenta y dos centavos) librada el 15 de setiembre de 1980 por Cyclo Chemical Corporation a su propia orden con vencimiento el 21 de diciembre de 1980 habiendo sido aceptada por Consquim S. R. L. Asimismo, autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. —
Juan Antonio Vergara del Caron, secretario.

A 72,45 e. 24|4 Nº 81.575 v. 15|5|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que se encuentra depositado en Secretaría el estado de Distribución de fondos correspondiente a los autos: LUIS E. MAESTRE S.A. s|Quiebra a fin de que tomen conocimiento los acreedores con la prevención que será aprobado el mismo, si dentro del plazo de diez días no se formulan las observaciones correspondientes.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986.
Fernando J. Pascual, secretario.

A 5,52 e. 24|4 Nº 81.626 v. 25|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: Torres Astigueta S. A. s|Quiebra, hace saber: Intímase al ex Director EDUARDO VICTORIANO TORRES ASTIGUETA, para que dentro del término de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986.
Fernando J. Pascual, secretario.

e. 24|4 Nº 975 v. 30|4|86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a LEONOR ELSA MARCOS y ANTONIO CALVO, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 1986. —
Emilio Perea, secretario.

A 3,45 e. 24|4 Nº 81.570 v. 25|4|86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría Nº 27, hace saber que se ha declarado finalizado el Concurso Preventivo de: CITOPLAS S.A., dándose por concluida la intervención de la Sindicatura y disponiendo el cese de las medidas dispuestas por el art. 65 de la Ley 19.550. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de abril de 1986. —
María de las Mercedes Arana, secretaria.

A 2,41 e. 24|4 Nº 81.508 v. 24|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor A. Patuel (h.), con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: Newton Hortal s|Quiebra. Expte. 50.169, que con fecha 18 de marzo de 1986 se ha declarado su estado de quiebra de NEWTON HORTAL S. A. Que se ha designado síndico al Dr. Norberto Rubén Di Nápoli, el cual tiene su domicilio constituido en la calle Sarmiento 669, piso 6º, de esta Capital Federal. Emplácese a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1986, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevee el artículo 35 de la ley el día 24 de julio de 1986 y el informe que se refiere el art. 4º de la ley de mención el día 14 de agosto de 1986. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También se comunica que para el caso que hubiere lugar se designa audiencia para el día 4 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas, en la sede del Juzgado para la reunión de Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986.
Héctor A. Patuel (h.) secretario.

e. 24|4 Nº 976 v. 30|4|86

Nº 22

En la Quiebra "PODESTA, JOSE BASILIO" la Sindicatura hace saber por el término de dos días que se encuentra a disposición de los interesados un proyecto de distribución de fondos que será aprobado de no haber observaciones dentro de los diez días siguientes. Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Guerri

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. —
Alberto M. R. Guerri, secretario.

e. 24|4 Nº 977 v. 25|4|86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día en los autos "COMESTIBLES GUILLON S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta" que con fecha 15 de abril de 1986, se ha calificado de culpable y fraudulenta la conducta de la quebrada y su administrador Carlos Alberto Luján Scarcella.

Buenos Aires 17 de abril de 1986. —
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 24|4 Nº 978 v. 24|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 5, sito en Paraguay 1536, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días al demandado: AMPATO S. A. para que comparezca a estar a derecho en este proceso, caratulado: Garbin S.A. c|Ampato S.A. s|Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de ser nombrado el Sr. Defensor Oficial que por orden de turno corresponda para que lo represente en el juicio. — El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Alberto Oscar Nicosia, juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

A 6,90 e. 24|4 Nº 89.349 v. 25|4|86

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, a cargo de al doctora Noemí Binda, Secretaría a cargo de la doctora María I. Lezama, sito en la calle Paraguay 1536, 5º piso, hace saber a HORACIO ALBERTO KIESEL, que ha sido declarado rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal en el juicio "Sánchez Córdova y Cía., S. A. c| Kiesel, Horacio Alberto s|sumario". — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1986. — María Inés Lezama, secretaria.

A 4,33 e. 24|4 Nº 81.627 v. 25|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Nº "G", Secretaría Nº 52, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO DESIDERIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — María Nocetti de Angeleri, secretaria.

e. 24|4 Nº 979 v. 24|4|86

Juzgado Correccional Nº "G", Secretaría del Sr. Roberto Fossa, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MARTIN TABORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Lesiones Art. 94, del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986 — Roberto Daniel Fossa, secretario.

e. 24|4 Nº 980 v. 24|4|86

Juzgado Correccional Nº "G", Secretaría del Sr. Roberto Fossa, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DEL BONO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Lesiones Art. 94, del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 13 de abril de 1986. — Roberto Daniel Fossa, secretario

e. 24|4 Nº 981 v. 24|4|86

Juzgado Correccional letra G, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RAMON SACARIAS BALBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 24|4 Nº 982 v. 24|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 24|4|86. Vence: 28|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	15|4|86	FRANCISCO SAVO	89.224
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|3|86	JOSEFA SAVERIA BUENZI de FIGUEROA	89.2[illegible]
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|4|86	SANTIAGO EDUARDO CHAVERO	89.2[illegible]
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|4|86	MIGUEL ALEJANDRO PEDUTO	89.2[illegible]
2	3	Helena Giménez Bonet	2|4|86	MARIA ESTER BEATRIZ BUSTOS de MARTINEZ	89.2[illegible]
2	3	Helena Giménez Bonet	17|4|86	PEDRO COLLAZOS	89.2[illegible]
2	3	Helena Giménez Bonet	15|4|86	MARIA ESTHER RODRIGUES PEREIRA de PAN o MARIA ESTHER RODRIGUES PEREIRA de PAZ	81.3[illegible]
4	7	Silvia V. Guahnon	31|3|86	IRMA HAYDEE GRAF	81.4[illegible]
5	9	Patricia E. Castro	14|4|86	LAURA ELISA SEQUENZA de HASS	81.3[illegible]
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|4|86	ROMANO EMILIO VICTORIO	81.3[illegible]
7	13	María Teresa Tibau	18|4|86	AMALIA ANGELA REPETTO o REPETTO de BOURDIEU	89.254
7	13	María Teresa Tibau	10|3|86	ANTONIA MARIA SASSOLA	89.256
7	13	María Teresa Tibau	10|4|86	ROBERTO JULIO CHECCHI	89.2[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|4|86	HAYDEE CARMEN JUSTINA LOZA de PASTORIZA	89.2[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|4|86	JORGE GUILLERMO ZUPAN	89.221
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	31|3|86	JOSE RAMON DOMINGUEZ	89.286
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	16|4|86	RAMON CASIMIRO TAUS	89.240
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11|4|86	DOMINGO ANTONIO VIETRI	[illegible]
8	16	Norma Susana Nicolaris	10|4|86	ESTHER SOLOWIEICZYK	89.278
8	16	Norma Susana Nicolaris	11|4|86	JOSE REGUEIRO	89.242
8	16	Norma Susana Nicolaris	15|4|86	ALEJO DEAUTIER	81.300
9	17	Margarita J. Amenguel de Amisano	15|4|85	RICARDO LUIS GALLI	89.230
9	17	Margarita J. Amenguel de Amisano	31|3|86	MARIA del CARMEN RAMIREZ GARCIA de HERNANDEZ	81.327
10	20	Marcela Eiff	15|4|86	MARIA AURORA GIACOBE de SOZZI	89.231
10	20	Marcela Eiff	3|4|86	OLEGARIO SALLCEDA	89.248
11	21	Julio Campos	16|4|86	RAMONA CABRERA viuda de GENTILE	89.246
11	22	José M. Irigaray	16|4|86	VENTURA FARJI de RABIH	81.37[illegible]
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|4|86	SALVADOR FUSARO	81.270
13	25	Avelino Rolón (hijo)	26|3|86	ANTONIA RITA RUSCA BERTRAN	89.257
13	25	Avelino Rolón (hijo)	11|4|86	ANTONIA AURELIO viuda de ORIOLO	89.261
13	26	María Celia García Zubillaga	11|4|86	RICARDO ENRIQUE CASENAVE	89.265
14	27	Eduardo D. Gottardi	11|4|86	CARLOS JOSE PEZZO	81.227
14	27	Eduardo D. Gottardi	9|4|86	PABLO ANDRES CAVADINI	81.433
14	28	Guillermo C. Mercado	7|4|86	ANTONIA MORELLO de MUSUMELI	81.285
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10|4|86	NOGUEROLES JOSE	89.243
15	30	José Luis González	9|4|86	EZILDA ROSA COPPOLLA de PIGNONE	89.242
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|86	JULIA ZUKER de MERMELSTEIN	89.280
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|4|86	JORGE COYOUNIAN, KEVORK CORJOUNIAN o JORGE CORYOUNIAN o JORGE CORJOUNIAN o KEVORK COYOUNIAN	89.269
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|3|86	MARIA ERNESTINA BRUNO de CHITARONI	89.281
18	36	María Isabel Millán	17|4|46	DOLORES RODRIGUEZ de CADAHIA	89.239
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|4|86	SOFIA LECMAN de GALER	89.237
20	39	Luis José Carbalhido	14|4|86	MERCEDES ZULMA STANCATI viuda de IGARZABAL	89.274
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|4|86	ELVIRA SANDE de MARAFIOTI	89.229
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|4|86	ARMANDO JOSE BATTAINI	89.264
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|4|86	HUGO MARTIN CARLOS WIEDRICH	89.282
21	42	Carlos Alberto Vásquez	17|3|86	JORGE PASSATEIMPO	89.288
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11|4|86	NELIDA TERESA GALINDEZ de DIAZ	89.298
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|3|86	SOSTO de LOFARDO, PAULINA	89.260
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|4|86	CATALINA FRANCISCA FEDERICO	89.235
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|4|85	ANTONIO PAZOS	89.262
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|4|86	LEONOR DE VITA y JOSE BENITO RODRIGUEZ	89.276
23	45	Ana M. Beneventano	11|4|86	MARIA SARA FELIPE de FERNANDEZ	89.2[illegible]
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|3|86	ORLANDO CASSANO	89.245
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|4|86	NESTOR JUAN TURRO	89.267
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|4|86	LUIS ARMANDO SIEJRO	81.276
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|4|86	LUIS ARMANDO BONTEMPI	
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|5|85	ANTONIO GONZALEZ	81.386
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|4|86	JULIO ARGENTINO MARTINEZ	81.417
24	48	Rubén H. Malatesta	8|4|86	CRISTINA PASCUALA GRASSO de ZANOTTI	89.263
24	48	Rubén H. Malatesta	16|4|86	AMELIA MAIOCCO de CANTIELLO	89.293
25	50	María Eugenia Giraudy	14|4|86	LUIS ALBERTO YANELLI	81.277
26	51	Julio César Dávolos	5|2|86	ADELA ESTHER MARTINEZ	89.228
26	51	Julio César Dávolos	17|4|86	BETTY GUTMAN de SASLAVCHIK	89.23[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|4|86	GABRIEL VITAL SOUBIELLE	[illegible]
27	53	María Isabel Di Filippo	11|4|86	JUAN PEDRO BAGATTINI	[illegible]
27	53	María Isabel Di Filippo	16|4|86	ANTONIO ANTONELLI	[illegible]
27	54	Juan Manuel Converset	11|4|86	MANUEL JORGE AMOR ASUNCION	89.228
27	54	Juan Manuel Converset	17|4|86	RICARDO MONZU	81.49[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|4|86	MARIA ROSARIO PINTIMALLI de GULLI y MARINO LEOPOLDO GULLI	81.247
29	57	Vilma G. Greco	19|3|86	ELIO BARLARI	89.251
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|4|86	VICTORIA FELICIANA CASTRO de DOMINGUEZ	89.259
29	57	Vilma G. Greco	11|4|86	MARIA del CARMEN ARMISEN de GIUDICI	81.279
29	58	Vilma G. Greco	11|4|86	JUAN CARLOS GIUDICI	81.289
30	60	Santiago González Balcarce	11|4|86	ANTONIO MAGGIO	89.318
30	60	Santiago González Balcarce	11|4|86	FELISA RODRIGUEZ de BLANCO	89.214
30	60	Ester Riesel	11|4|86	CLARA IRENE ZUSCHTERMAN de ESCOBAR	89.259
30	60	José María Perrone	7|4|86	BEATRIZ DEL VALLE MORENO de NUÑEZ	89.207
30	60	José María Perrone	1[illegible]|4|86	GONZALEZ JOSE FELIX	81.292

e. 24|4 Nº 76 v. 28|4|86

PROVINCIAS

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL

SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1, con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ANA BEATRIZ SLAVIN, a comparecer para que conteste y ofrezca le prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Slavin Ana Beatriz s|suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Exp. Nº 104|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.

Santa Fe, 24 de marzo de 1986. — Rolando A. M. Acevedo. Prosecretario Electoral Nacional.

e. 24|4 Nº 793 v. 24|4|86

El Señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1, con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ESTHER BENDERSKY, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Bendersky Esther s|suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Exp. 140|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.

Santa Fe, 24 de marzo de 1985. — Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 24|4 Nº 790 v. 24|4|86

El Señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1, con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretarí a cargo del Dr. Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a LILIANA HAYDEE FINKELSTEIN, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Finkelstein Liliana Haydée s| suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Exp. Nº 108|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.

Santa Fe, 24 de marzo de 1986. — Rolando A. M. Acevedo. Prosecretario Electoral Nacional.

e. 24|4 Nº 796 v. 24|4|86

CORDOBA

El señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, Dr. Miguel J. Rodriguez Villafañe, pone en conocimiento de las siguientes personas: BALAGUER LUIS ALBERTO RAMON; KIVATINITZ, MALKA SARA; LEBEDINSKY, NATALIO; LEVISMAN BORIS ALDO; MARCHEVSKY, IRENE VICTORIA; MORALES DE GRISCHENER, ELSA EULOGIA; MEEROFF, GRACIELA BEATRIZ; PIERINI, ALBERTO; PEREZ CAVALLINI, ROSA JULIA; PIERINI, MARIA ROSA; PIÑEVSKY DE PNIEWSKY, NORMA FRIDA; SALIS DE FELDMAN MARIA; SARSFIELD ESCOBAR, RODOLFO MA-

MUEL; SAYAGO, FRANCISCO JOSE; SENAR, MARIA MAGDALENA; SIFF, ABRAHAM; SOKOL, JORGE; SORTA, JOSTO DAVID; STERIN DE ARQUILEVICH, REBECA; TARLOVSKY, JAIME; TENEBAUM, RAJMIEL; TEPLIXKE, LUIS PEDRO; URRA, MARIA DE LA PURIFICACION; VOLOVICH, PEDRO; DUER, ADOLFO; COTLER DE ROBMAN, SARA; CALVO, VICENTE VICTORIO; CABRERA, NILDA EDITH; BUBIS, SAUL; BOLIN DE LEVOVICH, MONICA; GONZALEZ LAURENT, ELENA ENRIQUETA; GERDEL DE BEHAR, MARTA; FISTEIN DE HALPERIN, CECILIA; FAUR, ISAAC; CERCE AU, BRUNILDA; PERALTA, ARISTOBULO DEL CARMEN y otros; SZVALOMAN, ROBERTO OSVALDO; LESIN, ENRIQUE; PERETTI, ALEJANDRO; RASECOFF, BEATRIZ SUSANA; CHERNAJOVSKY, AIDA SARA; FILIPPA, JUAN BAUTISTA; ALAZRAQUE, MARCELO DANIEL; que el Tribunal se ha avocado en las actuaciones labradas con motivo de la solicitud de cancelación de ciudadanía formulada por el señor Procurador Fiscal en relación a los nombrados, a quienes cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula bajo apercibimiento de designar de oficio el señor Defensor Oficial, y para que en el término de quince días hábiles posteriores a los cinco días mencionados, contesten y ofrezcan la prueba que haga a su derecho.

Carlos Otero Alvarez, Secretario.

e. 24|4 Nº 799 v. 24|4|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. Luit, Secretaría Nº 2, del doctor Enrique Grosso, cita y emplaza a los demandados EUSEBIA ZULEMA GALEANO de MARCHIOLI y FEDERICO JOSE MARCHIOLI para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Marcholi, Federico y otros s/ejecución prendaria", Expte. 8.712. — Al efecto publíquese los edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Municipio de San Martín.

San Martín, 13 de marzo de 1986. — Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

A 4,14 e. 24|4 Nº 81.629 v. 24|4|86

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín (B. A.), a cargo del Dr. Luciano Iezzi, Secretaría del Dr. Carlos Compaired, sito en Mitre 3527, piso 1º, San Martín, cita y emplaza a los demandados IRIGOYEN, SARA BEATRIZ; NARVAEZ, YOLANDA GRACIELA; CORTEZ, GRACIELA LIDIA, y ARG. ÑARAZ, HUMBERTO, para que dentro del término de 5 días, comparezcan a tomar intervención que le corresponda, en este proceso, en autos: Banco de la Nación Argentina c/Irigoyen, Sara B. y Ot. s/Ejecutivo, Expte. 63.377, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo representen en él. Publíquese por dos días. El presente edicto se publicará en el diario Clarín, de la Capital Federal, por dos días.

San Martín, 9 de abril de 1986.

Carlos R. Compaired, secretario.

A 8,97 e. 24.4 Nº 81.631 v. 25|4|86

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín (Bs. As.), a cargo del doctor Luciano Iezzi, Secretaría Nº 2 del doctor Carlos Compaired, sito en Mitre 3527, piso 1º de San Martín, cita y emplaza a los demandados IRIGOYEN, SARA BEATRIZ; NARVAEZ, YOLANDA GRACIELA; CORTEZ, GRACIELA LIDIA y ARGAÑARAZ, HUMBERTO, para que dentro del término de 5 días, comparezcan a tomar intervención que le correspondan, en este proceso, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Irigoyen, Sara B. y ot. s/ejecutivo", Expte. 63.377, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

San Martín, 9 de abril de 1986. — Carlos R. Compaired, secretario.

A 8,97 e. 24|4 Nº 81.630 v. 25|4|86

SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo Hernán Quiroga, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a JUAN JOSE PISANI para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 1.021/86 que se le sigue por infracción a los arts. 2 inc. c) y 6º de la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 del C.P.C.). — Publíquese por un (1) día.

San Isidro, 10 de abril de 1986. — Leonidas J. G. Moldes, secretario.

e. 24 4 Nº 984 v. 24 4|86

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio —Juez Federal—, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ELENA FRANCISCA SCHIAVONE y CLEMENTE TELMO DIAZ, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Díaz Clemente Telmo y otra s/juicio ejecutivo", a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente, por un plazo de 5 (cinco) días. — El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por 2 (dos) días.

Lomas de Zamora, 24 de marzo de 1986. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria federal.

A 6.21 e. 24.4 Nº 81.632 v. 25 4.86

LA PLATA

Nº 9

El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, ex-Secretaría Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que con fecha 24 de marzo de 1986 se ha decretado la quiebra de la COMPAÑIA FINANCIERA SALADILLO S.A., conforme a la resolución que seguidamente se transcribe: "La Plata, 24 de marzo de 1986. — Autos y Vistos: Considerando: Que según surge de los instrumentos glosados a los autos, el Banco Central de la República Argentina dispuso la revocación de la autorización acordada a la concursada y su liquidación en consonancia con lo dispuesto por el art. 45, inc a) de la Ley 21.526 —texto según Ley 22.529— y 26 de la Ley 22.529 (ver fs. 63 68, resoluciones Nº 677), justificándose el estado de cesación de pagos mediante la resolución del 30|11|84 del B.C.R.A. por la cual se revoca la autorización para funcionar como entidad financiera. Teniendo en cuenta que ninguna norma legal exige al Banco Central de la República Argentina supeditar el cumplimiento de las funciones establecidas, a la previa resolución de un recurso judicial anterior y que la concesión de los recursos son al sólo efecto devolutivo (art. 30 Ley 22.529), encontrándose la peticionaria legitimada para solicitar la declaración de quiebra de la Compañía Financiera Saladillo S.A., con domicilio en la calle 7 Nº 650, de La Plata (artículo 256, 257 y 3º inc. 3 de la Ley 19.551). Por todo ello y de conformidad con lo normado por los arts. 50 de la Ley 21.526 —texto según Ley 22.529—; 85, 86 inc. 1º, 90, 95, 96, 97, 106, 107, 110, 113, 118, 129, 136, 170, 173, 265, 257, 260, 262 y concordantes de la Ley 19.551, en lo que devienen aplicables al caso; Resuelvo: Atento lo solicitado por el Banco Central de la República Argentina declarar la quiebra de la Compañía Financiera Saladillo S.A., con domicilio en calle 7 Nº 650, de La Plata. — 1º) Designar al Banco Central de la República Argentina, con domicilio constituido en calle 13 Nº 857, 5º piso, oficina 55, de La Plata, a todos los fines de este proceso para desempeñar las funciones de Síndico, inventariador y liquidador, quien previa aceptación del cargo, procederá a llenar su cometido; 3º) Ordenar inhibición de bienes de la fallida y disponer su anotación de esta sentencia en el Registro Público de Comercio, Dirección de Personas Jurídicas, Banco Central de la República Argentina y Registro de Juicios Universales a cuyo efecto se librarán los oficios del caso. 4º) Ordenar a la fallida o los terceros que tengan bienes o documentación de aquélla, los entreguen al Síndico designado. 5º) Prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de ser declarados ineficases. 6º) Disponer que se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida, que será entregada al Síndico, a cuyo fin líbrese oficio del caso a la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones. 7º) Intimar a los directores y administradores de la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. 8º) Disponer la prohibición para que los directores y administradores de la fallida hagan abandono del país, sin previa y especial autorización del Juez de este concurso, a cuyo fin líbrese oficios a Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Marítima y Policía Provincial. 9º) Librar oficio a los señores Jueces en lo Civil y Comercial para que, por intermedio de la Receptoría General de Expedientes procedan a radicar ante este Juzgado todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra la fallida, con la sola excepción de los supuestos previstos en el art. 136 de la Ley 19.551, y previa opción posibilitada por el art. 137 del mismo cuerpo legal para el caso del fallido co-demandado. 10) Fijar el día 24 del mes de junio de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11) Fijar el día 5 del mes de agosto de 1986 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar informe individual y el día 26 del mes de agosto de 1986 para el presentar el informe general (arts. 35, 40, 76 inc. 2º Ley 19.551). 12) A los fines de la revisión prevista por el art. 38 de la Ley 19.551, atento la índole y peculiaridades del proceso, fíjase el plazo de 30 días a partir de la resolución jurisdiccional que con respecto a los créditos privilegiados debe emitirse en consonancia con lo prescripto por el artículo 37 de dicho cuerpo legal. 13) A los fines de las observaciones el informe general previsto por el art. 41 de la Ley de Concursos fíjase el plazo de 10 días contados a partir de la presentación del referido informe. 14) Publíquense edictos por el plazo de cinco días con transcripción íntegra del presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "El Día" de La Plata; La Nueva Provincia de Bahía Blanca y asimismo en el diario de publicaciones legales de la Capital Federal y "Clarín" de la misma. A los fines pertinentes líbrense los oficios del caso (art. 6º Ley 22.172) autorizándose a la Sindicatura o a quien ésta designe para correr con el diligenciamiento de los mismos, debiendo efectuarse las publicaciones en el plazo de diez días de la fecha (art. 97 Ley 19.551). 15) Fórmese por Secretaría el legajo prescripto por el art. 302 de la Ley 19.551. — Regístrese. — Víctor C. Szelagowski, Juez.

La Plata, 8 de abril de 1986.

Autos y Vistos: Agréguese. Téngase presente lo expuesto. Y atento lo pedido, teniendo en cuenta la denuncia que se formula a fs. ciento dieciséis, amplíase el auto de fojas ciento cincuenta seis y vuelta, dejándose establecido que los acreedores que pretenden verificar sus acreencias deberán concurrir a la calle 49 Nº 521 25, dentro del horario bancario de 10 a 15 horas, a fin de cumplimentar los aludidos requisitos. — Víctor C. Szelagowski, Juez.

La Plata, 14 de abril de 1986

Carlos Enrique Knight (h.), Secretario.

El presente edicto se publica sin necesidad de previo pago (art. 97 Ley 19.551) en: Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires diario El Día de La Plata; diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca; en el diario de Publicaciones Legales de la Capital Federal y diario Clarín de la Capital Federal.

La Plata, 14 de abril de 1986.

Carlos Enrique Knight (h.), Secretario.

e. 24 4 Nº 985 v. 30 4|86

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa cita y emplaza a ESTEBAN PERALTA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de ley; Expte. 370 año 1980, caratulado: "Galeano de Peralta Miguela s/pedido declaración presunto fallecimiento Esteban Peralta.

Formosa, 17 de abril de 1986. — Mario Juan Chiani, escribano secretario.

A 10.35 e. 24 4 Nº 81.543 v. 30|4|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "VIZCARGUENAGA DE MUELLER, NELIDA RAQUEL y otro s/sucesiones", Exp. Nº 55.071/59, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 29 de abril de 1986 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233, el departamento 1 planta baja, del inmueble sito en la calle Colpayo 55|59, de la Capital Federal, que cuenta con las siguientes comodidades: hall, living-comedor y un dormitorio, ambos con ventanas a la calle, corredor con placard, baño, cocina y patio; tiene teléfono y está desocupado; superficie cubierta propia 43,61 m2, común 15,03; Total 58,64 m2; porcentual 2.69 por ciento. Nomenclatura Parcelaria: Cir. 7a., Secc. 45, Manzana 41, parcela 16 (fs. 241|46). Se vende en el estado en que se encuentra. — Deudas: O.S. fs. 235|36; Municipalidad fs. 233|34; Expensas comunes A 214,63 al mes de setiembre de 1985 (fs. 270|71). — Base A 1.090,00. — Seña 25 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas días hábiles en el horario de portería de 7 a 12 y de 17 a 21 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 1986 — Cualquier otro dato, consultar en el expediente. — Alberto Ugarte, secretario.

A 13.11 e. 24 4 Nº 81.639 v. 25 4 86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, comunica por dos días en los autos "DIAZ, JESUS ALFREDO c/REY LOPEZ, CONSTANTINO" s| ejecutivo, expte. Nº 49.332, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día martes 29 de abril de 1986, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Perú Nº 2910, esquina Nuestra Señora de la Merced, de la Ciudad de Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno, designado con el Nº 1, de la manzana 33, con una superficie de 93 mts. 5 dm2. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección O; Manzana 33; Parcela 1. — Base A 1.483.477. — Contado, mejor postor. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 5 por mil, todo en efectivo. — Estado de ocupación: alquilado, según mandamiento de constatación ley 22.172, obrante en autos a fs. 74 y vta. — El inmueble consta de 3 grandes ambientes y un baño, todo en P. baja. — Exhibición los días 25, 26 y 28 de abril de 10 a 15 horas. — Deuda Imp. Inmob. A 27.220 (al 31|10 85 - fs. 40). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

A 11,79 e. 24.4 Nº 81.646 v. 25 4 86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: FERNANDEZ JOSE R. c/MACIEL CRESPO N. y otro s/ejec. Exp. Nº 63.116, que el martillero Horacio Horacio González subastará el 30 de abril de 1986 a las 15 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado Avda. Almirante Brown Nº 464, Capital Federal, piso primero, UF 01, Matrícula 4-01476-0-01, porcentual 54.67 por ciento; superficie 318,46 dm2; matrícula catastral Cir. 4, Sec. 6, manz. 44, Parc. 14, edificación antigua en el estado que se encuentra. — Ocupado por la esposa del demandado y un inquilino, se visita de 16 a 18 horas, títulos y certificados de deudas en autos. — Base A 236,80 al contado mejor postor; seña 10 por ciento; comisión 3 por ciento; sellado 0.5 por ciento en efectivo; el comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Jorge J. Fargas, secretario.

A 11.04 e. 24 4 Nº 81.637 v. 25 4 86

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo interinamente del Dr. Martín L. Bosch, Secretaría Nº 22, a cargo del suscripto, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/HILARIO L. CANTO S.A. y otro s/ejecutivo" (Expediente Nº 46.897 79), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el 30 de abril de 1986, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 (antes Cangallo), de Capital Federal, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 29, piso 10, Letra "A", de la Avenida Rivadavia Nº 5741 5747, de la Capital Federal. — El departamento consta de: a) Cuatro amplios dormitorios de 4,00 x 4,00 mts., dos de ellos a la calle sobre Avenida Rivadavia; b) un comedor con balcón a la calle; c) un living amplio; d) hall de entrada; e) un baño completo; f) un toilette de recepción; g) patio de servicio y|o lavadero; h) cocina-office grande y i) una habitación y baño de servicio. — Tiene dos entradas: una principal y otra de servicio. La propiedad se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura, encontrándose ocupada por el codemandado Sr. Vicente H. Cantó y su familia, quien manifiesta ser el propietario, según constatación efectuada por el martillero a fs. 244. — La entrada principal del edificio corresponde al Nº 5747 de la Avenida Rivadavia, encontrándose comprendida entre las calles Espinosa y Paysandú, todas ellas de Capital Federal. — Está compuesta de una superficie total propia de: 183,38 mts2, con balcón de uso exclusivo, y le corresponde un porcentual de 5.23 por ciento del valor del conjunto. — El inmueble tiene una línea telefónica instalada. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5; Sección: 57; Manzana 91; Parcela: 2; Matrícula: Nº 50-10290|29 (fs. 210). Deudas: Impuestos Municipales: A 5.361 al 7|2|86 (fs. 329). — O.S.N.: A 173,50 al 3|2|86 (fs. 325|326). — Condiciones de

venta: al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 1.139 que resulta de las 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 321 debidamente actualizada a la fecha (fs. 340 vta.). — La seña: 10 por ciento. — La comisión: 3 por ciento y el sellado de ley: 0,50 por ciento del importe total del Boleto de compra-venta, debe efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: el 23 y 29 de abril de 1986, en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 31,74 e. 24/4 Nº 81.641 v. 25/4/86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en los autos "TEJIDOS LECO S.A. c/ARTESE FRANCISCO RODOLFO s/Ejecutivo", Expediente Nº 51.500, que el martillero Ernesto José Balivé Sardá rematará el día 2 de mayo próximo a las 9.30 horas en la calle Humberto 1º 2042, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Corvalán 1051, Capital, en su proporción del 1/6 indivisa de la misma, medidas del terreno 8,63 de frente por 17,32 mts. de fondo. Matrícula 130.697, Nomenclatura Catastral Circ. 1º, Sec. 62, Manzana 76, Parcela 26, deudas Obras Sanitarias fs. 29/33 y Municipales fs. 34/36. La propiedad está compuesta: planta baja, 2 ambientes 3 x 4, 1 baño y galpón de 8 x 4; entrepiso, 1 dormitorio de 3 x 3 metros con placard; planta alta, living-comedor de 6 x 4 con balcón de 8 x 1 metros y toilette; dos dormitorios de 3 x 3 metros con placard y otros dos dormitorios de 3 x 3 metros con placard, baño y pasillo con placards y cocina de 3 x 3 metros y en el último piso, lavadero cuarto de planchar de 5 x 3 mts. y terraza de 8 x 4 mts., todas las medidas son aproximadas; ocupada por María Dominga Fungitore de Artese y su hija Stella Maris Artese. Base: ₳ 37; seña: 8%; comisión: 3%; sellado: 5 o/oo, todo al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. Visita todos los días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 1986. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

₳ 11,76 e. 24/4 Nº 71.493 v. 24/4/86

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/ARCELI, LUISA ALCALA de TERUELO s/ejecutivo" (Expediente Nº 8.400/82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 30 de abril de 1986, a las 10.45 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (antes Cangallo), de Capital Federal, el 50% indiviso de una finca ubicada en la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, en la provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cabrera 352, entre las de Belgrano y Viamonte (hoy Pueyrredón), y que como no tiene chapa Municipal, se la identifica entre los Nros. 350 y 356, y frente al Nº 353, todos números de la mencionada calle Cabrera. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, sus dos hijos y el Sr. Rafael Sevilla Bachiller. La propiedad consta de: a) Planta baja: Con entrada camiones y/o automóviles; depósito muy amplio con techo de cinc; tres ambientes; sobre los mismos, otros tres ambientes más: un escritorio, un archivo y toilette. b) Primer piso: Consta de dos dormitorios; baño completo; living; pasillo de circulación; hall de invierno o escritorio; comedor-cocina; cocina y baño con ducha. c) Segundo piso: Tiene dos grandes ambientes o play-rooms; un baño; amplia terraza con claraboya y un lavadero. Todo el inmueble está en muy buenas condiciones de conservación y pintura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección "A"; Manzana 17 b; Parcela 15; Partida 409.123. Deudas: Impuestos Inmobiliarios: ₳ 130,59 al 29/3/85 (Fs. 68/69). Impuestos Municipales: ₳ 201,59 al 6/3/85 (Fs. 63). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 147,88. La seña: 20%; la comisión: 3% y el sellado de ley: 0,50% del total del Boleto de compra-venta, deben efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: El 28 y 29 de abril de 1986, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

₳ 23,23 e. 24/4 Nº 81.649 v. 25/4/86

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del doctor Rómulo Di Iorio; secretaría Nº 43; en los autos caratulados "BANCO SIDESA S. A. c/PAEZ EDUARDO MARIO y otro s/ejec."; Expte. Nº 7.629; comunica por tres días que el martillero Horacio A. Bielli rematará el día seis (6) de mayo de 1986 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores; calle Juan D. Perón (ex Cangallo); Capital Federal; el lote de terreno ubicado en el fraccionamiento denominado Barrio De Vicenzo; Pdo. de Pilar; Provincia de Buenos Aires; sobre calle San Antonio de Areco s/Nº entre las de Miramar y C. Universitario Bs. As. alt. Km. 38.500 del acceso Norte. Medidas del terreno: 15 metros de frente por 30 mts.; sup. total 450 mts2. Dentro del lote se halla edificada una casa que consta de living comedor; un dormitorio; baño y cocina en buen estado ocupada por el demandado y su familia. N. C. cir LX Sec U Mz 43 P. 6; dominio 3679 Ptda. 143039. Base 23,22 australes (2/3 p. de Valuación Fiscal) (ver fs. 127). Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,5 por ciento; todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Sábados y domingos de 10 a 19 horas. Deudas: Imp. Inm. 26.090 australes y 13.255 australes; ver fs. 129/30.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

₳ 22,77 e. 24/4 Nº 81.638 v. 28/4/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11; a cargo del doctor Jorge E. Crespo; Secretaría única a mi cargo; sito en la calle Uruguay Nº 714; piso 1º de Capital Federal; comunica por dos días en los autos caratulados: "ZAIONZ DE ARALDI ANA y otros c/POGGI ANIBAL CARLOS TEODORO y otros s/cobro ejecutivo de alquileres" (Expediente Nº 151.446/84) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 30 de abril de 1986 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de Capital Federal; el Inmueble sito en la Zona Sud de esta Capital; calle Avenida Rivadavia Nº 7213/22 entre las de Culpina y Lafuente: Unidad Funcional Nº 3 de Planta Baja. El inmueble consta de tres grandes dormitorios; un baño completo con todos sus artefactos funcionando; comedor amplio; living; cocina; lavadero y un largo patio. Está en buenas condiciones de conservación y pintura: con pisos de parquet y baldosa en patio; cocina y baño. Tiene una línea telefónica instalada que responde al Nº 612-9735. La propiedad se encuentra ocupada por la señora Olga Santiso de Priede y su familia. Tiene una superficie de 140,84 mts2; y le corresponde un porcentual de 7,06 por ciento. Nomenclatura catastral: Circunscripción 5; Sección 48; Manzana 65; Parcela 10. Deudas: Impuestos Municipales: 3,57 australes al 16/8/85 (Fs. 95). O.S.N.: 35,75 australes al 30/7/85 (Fs. 75). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: 10.000 australes. La seña: 30 por ciento. La comisión: 3 por ciento, y el sellado de ley 0,50 por ciento del total del boleto de compra-venta debe efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 28 y 29 de abril de 1986; en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Alberto P. Narváez, secretario.

₳ 22,76 e. 24/4 Nº 81.642 v. 25/4/86

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 15, sito en Paraguay 1536, piso 1º, Capital, comunica por un día, en el juicio: BELLIO, OSCAR c/SANTAMARIA, EDUARDO s/ejec. prendaria" (Expediente Nro. 188.479), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 7 de mayo de 1986, a las 10,30 horas, en el local Tacuarí 641/49, Capital Federal, el siguiente bien: "un automotor marca Peugeot, tipo automovil modelo 504/1972, marca Peugeot Nº 151.360, chassis marca Peugeot Nº 5.036.046, dominio C. 401.937, uso particular, con piezas sueltas, elementos faltantes, tapizado regular, en el estado en que se encuentra y según consta acta secuestro Fs. 54. El bien será exhibido en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 2655, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, los días 2, 5 y 6 del citado mes, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Base: ₳ 1,92. — Comisión: 10%. — Se percibirá el importe total en efectivo. — Venta al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. — Sellado de Ley. — Deudas: Actas de comprobación por infracciones: No Hay. Radicación: importe años 1981: $a 30-1982; $a 52 año 1983 $a 420.

Buenos Aires, 21 de abril de 1986. — Rubén A. Alberto, secretario.

₳ 6,21 e. 24/4 Nº 89.332 v. 24/4/86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, comunica por un día en los autos: "PORTILLO EUSTAQUIO CONCEPCION c/PACHE DOMINGO HUGO PROPIETARIO DEL RESTAURANTE Y PIZZERIA LA CASITA s/DESPIDO" Expediente Nº 36.263, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 7 de mayo de 1986, a las 13 horas, en el Local de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo) en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor los siguientes bienes: Una heladera mostrador vitrina de 9 puertas de madera sin marca ni número visible, revestida en fórmica verde, tapas laterales color marrón, con dos motores. Una máquina de hacer café marca "Fagi" color rosa, sin número visible. Quince mesas de madera de 0,60 mts. x 0,60 mts. aproximadamente, treinta sillas de madera todas en buen estado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Se exhiben en calle Virrey Cevallos 439, el día 6 de mayo de 1986, de 15 a 16 horas. A cargo de los compradores estará el desmonte de los bienes del lugar en que se encuentran.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Susana María de la Peña, secretaria.

e. 24/4 Nº 933 v. 24/4/86

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, Secretaría Unica a cargo del autorizante, comunica por un día, en los autos caratulados "CHAPARRO GIMENEZ, AGUSTIN ROMAN c/CONSTRUCCIONES SAN ALBERTO S.A. y otro s/Ley 22.250", Expediente Nº 31.710. — Demanda: 02479, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 29 de abril de 1986, a las 15,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº, 2042/46, Capital Federal, los siguientes bienes: Dos escritorios iguales con dos cajones cada uno de 1,20 mts. por 0,80 mts.; Una cajonera, dos cajones de fórmica, se aclara que es un cajón y fichero; Un turbocirculador marca "Electrolux" con una llave; Un calefactor eskabe, marca "Eskabe"; 4 sillas giratorias tapizadas en cuerina color negro, esqueleto cromado. Estos bienes se exhiben en el domicilio de la demandada: Libertad 195, 4º piso, izquierda, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Bienes sin base, al contado y al mejor postor. En el estado en que se encuentran. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. — Entrega: previo pago total de los bienes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Rafael V. Benincaba, secretario.

₳ 8,28 e. 24/4 Nº 89.317 v. 24/4/86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nac. 1ra. Inst. Civil Nº 3, Secret. Nº 5, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, cita y emplaza a: 1) LOPEZ OSORNIO, EDUARDO, y 2) CONTRERAS, ENRIQUE MARCIANO, a fin de que dentro de los 10 días se presenten en autos: "Vaughan Barrios, Luis Alberto c/ Rodríguez, Eduardo Néstor y otros s/Sumario", a tomar intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986.
María del Carmen Battaini de Bosio, Secretaria.

₳ 5,52 e. 23/4 Nº 81.408 v. 24/4/86

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA URSULA PERONJA DE GIORSEMINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1986. — María O. Bauganto de Moreno Ocampo, secretaria.

₳ 3,47 e. 22/4 Nº 86.123 v. 24/4/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/2/86 al 20/2/86.

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ALFREDO BRUNO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1986.
José María Perrone, Secretario.

₳ 3,47 e. 23/4 Nº 87.463 v. 25/4/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/3 al 20/3/86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de FRIGORIFICO FERNAROLO S. A., con domicilio en Crámer 3228, Capital Federal, y Planta Industrial en Santa Isabel, Pcia. de Santa Fe, que tramita ante dicho Juzgado, se ha dispuesto ampliar hasta el día 19 de mayo de 1986 la fecha hasta la cual los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Dr. Miguel García, con domicilio en Uruguay 335, piso 4 15, Capital Federal, señalándose el día 7 de agosto de 1986, a las 9 horas, para realizar la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1986.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 18,97 e. 21/4 Nº 89.122 v. 25/4/86

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña, 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de AIRPOL SA. Síndico: Marcelo Joaquín Ilundain, con domicilio en Sarmiento 1237, 7º piso, departamento 5, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de julio de 1986 a las 10 horas. La junta de acreedores se celebrará el día 3 de octubre de 1986, en la sala de audiencias del juzgado, cualesquiera sea el número de asistentes. Se fijó el día 21 de agosto de 1986 como fecha para que el síndico presente su informe individual sobre los créditos y el día 11 de setiembre de 1986 para el informe. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

₳ 22,42 e. 22/4 Nº 81.292 v. 28/4/86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "SAN PEDRO, ENRIQUE NORBERTO s/CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO", Expte. número 44.605. Síndico: Marina Lidia Iturbide, con domicilio en la calle Tucumán 695, 5º piso, Depto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación respectivas hasta el día 2 de junio de 1986. Se intima al concursado para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohíben pagos y/o entregas de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 24 horas. Se fijó audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 21 de agosto de 1986, a las 9 horas, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este Juzgado, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — Horacio R. de las Carreras, Secretario.

e. 22/4 Nº 948 v. 28/4/86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 2 de abril de 1986 se ha decretado la quiebra de ARONOS S.A. en autos Aronos S.A. s/quiebra. El síndico designado es el contador Jorge José Pirovano,

con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 832, piso 5º, of. 520. Los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 25 de junio de 1986. La Junta de Acreedores, de corresponder, se llevará a cabo el día 19 de setiembre de 1986, a las 10, en la sede del Juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquella para que los pongas a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Intimase a la fallida para que dentro del quinto día proceda a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1986.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 18/4 Nº 919 v. 24/4/86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, del doctor Fernando Pascual, en los autos caratulados: Dhipemac S. A. s/Cancelación de Documento, decreta la cancelación del pagaré que se detalla con fecha de vencimiento 4 de junio de 1984, por la suma de ₳ 95,23, librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a favor de Dhipemac S. A. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido pagaré. Publíquese por 15 días (Art. 89 Decreto Ley Nº 5.963/65).

Buenos Aires, 11 de octubre de 1985.
Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 56,91 e. 8/4 Nº 88.371 v. 28/4/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Cavajal, Secretaría Nº 17, a cargo de la doctora Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, comunica y hace saber durante cinco días en los autos caratulados BEDIKIAN, RAUL s/Concurso Civil Liquidativo, Expte. Nº 46.098 que se ha declarado el concurso civil liquidatorio del mencionado, emplaza al fallido para que entregue al Síndico los bienes de su activo. Intimase a cuantos tengan bienes del concursado a ponerlos a disposición del señor Síndico. Queda prohibido hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Se fija hasta el 25 de junio de 1986, para que los acreedores posteriores a la presentación se insinúen ante el Síndico Contador Mario N. Trincheri, con domicilio constituido en Córdoba 1309, piso 2º "B", de esta Capital. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los Arts. 35, 36, 40 y 41 de la ley concursal, fíjase como fecha de junta la del día 28 de agosto de 1986. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que preveen los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, en los plazos normados en las citadas disposiciones y a los señores Acreedores que podrán impugnar los mismos en los términos previstos por los Arts. 25, 193 y 41 de la Ley de concursos.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 21/4 Nº 912 v. 25/4/86

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, hace saber por cinco días en autos: "MERHUSE S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 62356) que se ha dispuesto la apertura del concurso de Merhuse S.A., y la designación del Síndico Cr. Ernesto Wagner, con domicilio en Uruguay 594, piso 5 J, de la Capital Federal, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación de créditos, habiéndose fijado como plazo para ello el día 19 de mayo de 1986. La Junta de Acreedores se realizará el día 4 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sede del Juzgado con aquellos acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986.
Mónica Susana Mauri, Secretaria.

₳ 22,42 e. 18/4 Nº 89.022 v. 24/4/86

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALBERTO JOSE SALOMON y se ha designado síndico al contador público Jorge Efrain Taranto, con oficinas en Suipacha 211, piso 11 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1986. Señálase la audiencia del 4 de setiembre de 1986, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso que corresponda. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerárseles ineficaces. Intímase al fallido: para que en 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por consituido en los estrados del mismo, para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que en 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986.
Emilio Perea, secretario.

e. 21/4 Nº 943 v. 25/4/86

Nº 14

Se hace saber en los autos caratulados: BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. s/Cancelación de Documentos, Expediente Nº 58.532 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 27, a mi cargo, que S.S. ordenó publicar la siguiente resolución: Buenos Aires, 17 de marzo de 1985. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo manifestado y conforme lo dispuesto por el Art. 89 y sgtes. del D.L. 5.965/63, Resuelvo: Disponer la cancelación de los siguientes pagarés: 1) Pagaré sin número por la suma de australes 4.192,34 con vencimiento el 31-10-85, endosante Hugo Gianola; 2) Pagaré Nº 77.843, por la suma de australes 23.334,75, con vencimiento el 2-12-85, endosante Atahualpa S.R.L.; 3) Pagaré Nº 77.845, por la suma de australes 2.843,03 con vencimiento el 3-12-85, endosante Atahualpa S.R.L.; 4) Pagaré Nº 77.715, por la suma de australes 314,91 con vencimiento el 4-12-85, endosante Heviarsa S.A.; y 5) Pagaré Nº 77.796, con vencimiento el 4-12-85, por la suma de australes 1.092,24, endosante Haviarsa S.A. Previa caución real a satisfacción del Juzgado, hasta cubrir la suma de australes 50.727,32, publíquese edicto en el Boletín Oficial, por el término de quince días, haciéndose saber la presente resolución, autorizándose el pago de los pagarés aludidos luego de 60 días de la última publicación, siempre que en el interín no se dedujare oposición. Notifíquese la presente resolución al librador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el girado Banco de la Nación Argentina oficina Y.P.F. a los beneficiarios y al Banco del Noroeste Coop. Ltdo. Atento lo dispuesto en el p. IV y lo dispuesto por el Art. 91 del D.L. 5.965/63, hágase saber al Banco girado que deberá depositar el importe total de los documentos cancelados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como pertenecientes a la cuenta de estos autos y a la orden de este Juzgado. Dichos fondos una vez depositados habrán de ser invertidos a plazo fijo por el término de treinta días renovable automáticamente hasta nueva orden en contrario del suscripto. Alejandro Vázquez, Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

₳ 201,75 e. 17/4 Nº 80.381 v. 8/5/86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DIEZ HERMANOS S. A.", síndico contador Armando E. [illegible], con domicilio constituido en Sarandí 286, piso 5º oficina "A", Capital Federal. — Los acreedores con título o causa posterior, a la presentación en concurso preventivo, de la ahora fallida, podrán requerir la verificación de sus créditos, de conformidad con las disposiciones del artículo 196 de la ley Nº 19.551 modificada por la ley Nº 22.917. — Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato.

Buenos Aires, abril 16 de 1986. — Tomás D. Allende, secretario.

e. 23/4 Nº 919 v. 29/4/86

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos: "ROMALU S. A. s/Concurso Preventivo" con domicilio en la Avenida Santa Fe Nº 882, piso 9º, "B", que con fecha 9 de abril de 1986, ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 23/4/86. Vence: 25/4/86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	9/4/86	ARGENTINA AQUILA de LISANTI	89.168
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	14/4/86	LUISA CAIMI de MARTINEZ y OSVALDO MARTINEZ	89.191
1	2	Patricia G. de Gatzke	14/4/86	NELIDA JULIA LANDONI de OVIEDO	89.138
1	2	Patricia G. de Gatzke	14/4/86	JOSE MARIA MEJUTO	89.185
2	3	Helena Giménez Bonet	4/4/86	ANDRES PASCUAL STIRMAN	89.140
3	6	Alberto Ugarte	16/4/86	AIDA NICLESON GONZALEZ PAOLI	89.196
4	8	María del Carmen Aguirre	16/4/86	WINNIFFRED JONES PITBLADDO	89.208
5	9	Patricia E. Castro	5/3/86	JUANA o JUANA RAMONA SUEIRO PONTE	89.161
5	9	Patricia E. Castro	11/4/86	LOLA ESPALLA de VADRA	89.190
6	11	Hugo Carrillo	26/3/86	MARCOS SPINER	81.058
6	12	Juan Luis Arito	15/4/86	PEDRO FAUSTINO SABAROTS	89.155
6	12	Juan Luis Arito	26/3/86	EDUARDO SANTIAGO SOULAS o SOULAS-COSTE	81.057
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11/4/86	BERNARDO FILCHTINSKY	81.095
8	16	Norma Susana Nicolaris	3/3/86	JOSEFA MACRINI o JOSEFA MAGRINI	81.018
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18/3/86	JOSE NOUCHE y RAIMUNDA BLANCO de NOUCHE	89.177
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3/4/86	KAILA MINDLA GROSMAN de ROZENBERG	81.229
9	18	Ernesto D. Julián	17/4/86	CAROLINA ROSA FAZZIO de SARMIENTO	89.158
9	18	Ernesto D. Julián	10/4/86	AGAPITO ARIAS	89.206
9	18	Ernesto D. Julián	14/4/86	MARIA CRISTINA CAMDESSANCHE de BELLICCHI	81.284
10	19	Fernando M. Racimo	4/4/86	MANUEL AZPIAZU	89.170
11	21	Julio Campos	11/4/86	ALICIA SANTIAGO de PRIETO	89.207
11	22	José M. Irigaray	8/4/86	LUBIO CARLOS SCHMID y ESTHER RUMANI de SCHMID	89.205
11	22	José M. Irigaray	9/4/86	CATALINA PALMIERO viuda de FISCARELLI	81.062
12	23	Irene Martínez Alcorta	15/4/86	ESTRELLA BENJAMIN de MOSQUEIRA	89.164
12	24	Ezequiel E. Goitia	1?/4/86	ABRAHAM PELAVSKI	81.060
13	25	Avelino Rolón (hijo)	8/4/86	GUILLERMO RAFAEL YANELLI	89.173
13	26	María Celia García Zubillaga	10/4/86	MARIA LUISA de PIAZ de MANDELLI y JOSE VICTORIO MANDELLI	89.201
13	26	María Celia García Zubillaga	6/3/86	JORGE POSSENTI	89.181
13	26	María Celia García Zubillaga	15/4/86	PLACIDO ALVAREZ	81.192
14	28	Guillermo C. Mercado	16/4/86	ANGELA NERVEGNA	81.098
15	30	José Luis González	15/4/86	CRISTINA CARMEN GONZALEZ de BAHET	81.065
15	30	José Luis González	4/4/86	RAFAEL SCHNEIDER	89.159
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/4/86	ALBERTO DAVEZAC	89.159
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7/4/86	ERCILIA ALICIA VALERIO de SANTORSOLA	89.187
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4/4/86	FELISA MINCOFF de PERELMAN	89.188
20	39	Luis José Carballido	16/4/86	NATALIA MUSANTE de MUSANTE	81.177
20	40	Celia Angeles Pérez	14/4/86	VICTOR SIRCOVICH o VICTOR TEOBALDO SIRCOVICH	89.149
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3/4/86	ADELA MENENDEZ de ACEVEDO	81.125
22	44	Carmen N. Ubiedo	9/4/86	ANGELICA TRANQUILA BRANHA viuda de KAMER	89.165
22	44	Carmen N. Ubiedo	10/4/86	HORACIO CARLOS WIEDERKEHR	89.199
23	45	Ana M. Beneventano	18/3/86	JUAN CARLOS CIVETTA	89.175
23	46	Félix G. de Igarzábal	16/4/86	AARON SCHACHTER	81.075
24	48	Rubén H. Malatesta	26/3/86	JOSE PEREZ	89.153
24	48	Rubén H. Malatesta	18/3/86	JOSE DI LUZIO y ROSA PALOMO de DI LUZIO	89.178
25	49	Adriana C. de Frezza	12/3/86	MARIA BERNINI de DIZEO	89.179
25	49	Adriana C. de Frezza	9/4/86	MARIA ANTONIA PAOLO de SERRA y VICENTE SERRA	89.194
25	49	Adriana C. de Frezza	14/4/86	ADRIANO TRENTIN y MARIA BENIGNI de TRENTIN	89.204
25	49	Adriana C. de Frezza	14/4/86	KIVA FRAIBERG	81.270
25	49	Adriana C. de Frezza	9/4/86	SILVIA FRAIBERG	81.268
25	50	María Eugenia Giraudy	26/3/86	AIDA STRANO de ALVAREZ	89.184
26	51	Julio César Dávolos	11/4/86	JOSE ANTONIO EZEQUIEL DIEGUEZ	89.182
26	51	Julio César Dávolos	20/12/86	JUAN CARLOS FEDERICO GONZALEZ	81.070
26	51	Julio César Dávolos	11/3/86	ARTURO ROQUE GALARRAGA	81.231
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/12/85	ALEJANDRO MOLISANI	89.174
26	52	Jorge A. Quagliardi	31/3/86	SAMUEL SPINER	81.059
27	53	María Isabel Di Filippo	15/4/86	ATILANO EVALDO ARAUJO	81.191
27	54	Juan Manuel Converset	18/3/86	PABLO PEÑA	89.154
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26/3/86	CARMELO CIFALDI	89.152
29	58	Vilma G. Greco	7/4/86	JOSE MARIA ANTONIO LANZINGER	89.166
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27/2/86	HAYDEE CIOMARA PERUCCA	89.180

e. 23/4 Nº 75 v. 25/4/86

fijándose plazo hasta el 29 de julio de 1986 para que los acreedores presenten al síndico designado contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1559, piso 6º, "A", las peticiones de verificación de sus títulos pertinentes. Fíjase la audiencia del día 30 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas para que se celebre la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de antelación (acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57).

Buenos Aires, abril 14 de 1986. — Carlos J. Señaris, secretario.

A 27,60 e. 18|4 Nº 89.042 v. 24|4|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, sito en Palacio de Justicia, piso 7º, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, hace saber que se ha decretado la quiebra de la firma: "ARGENOBRAS S.R.L.", domiciliada en Juana Azurduy 3353, Dpto. 3º, Cap. Federal, inscripta la misma bajo el número 940 del libro 78 de S.R.L. — Síndico: Contador Alberto G. Hosselet domiciliado en Uruguay 705, piso 2º, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25 de junio de 1986. Junta el día 11 de setiembre de 1986 a las 8 hs. en el lugar que se designe oportunamente. Se intima a los terceros que tengan bienes y/o papeles comerciales de pertenencia de la fallida, los pongan a disposición del Síndico designado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1986. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 18|4 Nº 922 v. 24|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, comunica por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil GUZMAN HECTOR D. E. Síndico: Dr. Mónica Isabel Mendo con domicilio en la calle Donato Alvarez 2075, 1º A. Fija hasta el día 8 de abril de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico, los días 30 de abril y 26 de mayo de 1986, en los que dichos funcionarios deberán presentar los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del concursado (Art. 35 y 40 de la Ley 19.551) como así también el día 12 de junio de 1986 a las 8.30 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio, si se propusiere, lo que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del tribunal. Intímese a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos a la sindicatura, además de los libros y documentación relacionados con la contabilidad todo ello bajo apercibimiento de ley. Intímese al concursado para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 18|4 Nº 921 v. 24|4|86

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14|4|86, se decretó la quiebra de JUAN JOSE DOURADINHA, Síndico Dr. Horacio Romildo Valdez, con domicilio en Rodríguez Peña 36, piso 6º, "K". Hace saber a los acreedores de títulos posteriores a la presentación del concurso la existencia del mismo para que den cumplimiento a lo dispuesto en el art. 196, de la Ley Nº 19.551, intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, previniéndoles asimismo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — Rómulo E. Di Iorio, Juez. Alberto M. R. Guerri, secretario.

e. 22|4 Nº 952 v. 28|4|86

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24|10|85, se decretó la quiebra de COPROINT S.A. Síndico Contador Roberto Omar Ferrari, con domicilio en Pte. Perón 537 piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1986. — Fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de junio de 1986 a las 9 horas en la Sala del Juzgado, o donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nro. 19.551. — El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 11 de junio y 30 de junio respectivamente.

Alberto M. R. Guerri, Secretario.

e. 22|4 Nº 953 v. 28|4|86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en los autos caratulados: VITO JOSE FUMUSO Y CIA. S.C.A. s/Concurso Preventivo, se ha señalado la audiencia del día 8 de mayo de 1986, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo: dicha audiencia se celebrará en la Sala del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires 3 de abril de 1986. Oscar Sergi, secretario.

A 17,25 e. 22|4 Nº 89.163 v. 28|4|86

El Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ACERO SIMA S.A. a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Cdor. Fernando R. Retatky, con domicilio en Paseo Colón 275, 3º, B, Capital Federal, hasta el 2 de julio de 1986, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de la fallida y/o documentos de la misma ponerlos a disposición del Síndico dentro de cinco días. El Síndico presentará los informes que prevén los art. 35 y 40 de la ley 19.551, el 7 de agosto y 23 de agosto de 1986.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986. — Stella M. Timpanelli, Secretaria.

e. 22|4 Nº 954 v. 28|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3.47. Publicación: Comienza: 22|4|86. Vence: 24|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20, 3 86	ALICIA MARTA DEL VECCHIO de SABAJANES	89.077
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2, 8 86	CATALINA REBASA de FORNES	89 033
2	3	Helena Giménez Bonet	24, 3 86	SECUNDINO PRADO y MARIA CLOTILDE BLANCO de PRADO	80.933
2	4	Marcelo I. Casinelli	8, 4 86	MARIA REMEDIOS RODRIGUEZ viuda de BENCISTA	89.090
2	4	Marcelo I. Casinelli	9 4 86	MANUEL JOSE REGODESEBES	89.117
2	4	Marcelo I. Casinelli	3, 4 86	RUBEN EMMAN ZONE	89.719
3	5	Ana M. Benevemtano	2, 4 86	BEATRIZ LEONOR SIMEONE de NEUFELLNER	89.099
3	5	María del Carmen Battaini de Basio	7, 4 86	ISAAC ARBETMAN	89.101
3	6	Alberto Ugarte	11, 4 86	DOMINGO DURAN	89.075
3	6	Alberto Ugarte	7, 4 86	JUAN MANUEL PEON PEREIRA	89.099
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3 3,86	MARGARITA SAVIO de CROSA	80.934
4	8	María del Carmen Aguirre	10, 4 86	BORIS RESNIK	89.052
6	11	Hugo Carrillo	11, 4 86	MARIA MARIA PACHECO de RESTELLI	89.116
6	11	Hugo Carrillo	14 4 86	YOLANDA CAVALCANTE de BATTAGLIA	89.307
6	12	Juan Luis Arito	15, 4 86	SEVERA MARIA DREON de URBANI	80.308
7	13	María Teresa Tibau	10, 4 86	HECTOR LAURENZANO	80.303
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11, 4,86	DORA CECILIA PEDERNESCHI de LOMBARDO	89.032
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11, 4.86	ALFREDO ANGEL ORLANDO	89.033
8	16	Norma Susana Nicolares	14 4.86	SEVERINO SALGADO y JOSEFA CACHEYRO o JOSEFA CACHEYRO viuda de SALGADO	89.069
8	16	Norma Susana Nicolares	4 4,86	AMANDA AIDA STURLA o STURLA	89.111
10	19	Fernando M. Racimo	11, 4 86	ARMANDO JACINTO ZENAROLA	89.091
10	19	Fernando M. Racimo	11, 4 86	LORENZO LUIS D'ALESSANDRO	89.113
10	20	Marcela Eiff	10, 4,86	SALVADOR FIDUCIA	89 080
10	20	Marcela Eiff	10 4 86	LUCIA PERRUCCIO de FIDUCIA	89.081
11	22	José M. Irigaray	9, 4,86	ANTONIETA IRIS VENERA NASUTI de DULCEY	89.047
11	22	José M. Irigaray	14 4 86	ANGEL FREIRE	89.105
12	23	Irene Martínez Alcorta	9 4,86	MARIO COLUSSI	80 793
12	24	Ezequiel E. Goitia	14 4,86	ASCENSIO MARTINEZ	89.077
12	24	Ezequiel E. Goitia	15, 4 86	ELENA MORI	89.133
12	24	Ezequiel E. Goitia	15 4 86	ALBERTO GONZALEZ MAGNO	80.777
13	25	Avelino Rolón (hijo)	31, 3 86	CLARA KAPUSTAN de TURKIENICZ	89.055
14	28	Guillermo C. Mercado	4, 4 86	CARLOS EDMUNDO TRENCH	89 076
15	29	Beatriz E. Scaravonatti	15 4 86	HORACIO OSVALDO LALIN	89.054
15	29	Beatriz E. Scaravonatti	10, 4,86	JULIO MONTI COLMEGNA	89.071
15	30	José Luis González	11 4 86	IRMA SERRUYA de ULLRICH	89.067
16	32	Marta N. Cuccia de Negri	17, 4 86	MARIA HUGUELMAN de ELSZTEIN y FROIM ELSZTEIN	89 053
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4, 4 86	HAYDEE INES CLEMENTINA BALASCO de PICCHETTI	89.098
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18, 3,86	ROBERTO DEBESA	89.115
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15 4,86	ANA ISABEL FERRERO de CACCIA	80.829
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9, 4,86	VICENTE ANTONIO TALARICO	89.103
18	36	María Isabel Millán	21, 3,86	ESTHER IRMA BORSANI de CELA	89.979
19	37	Eduardo Nuzzolese	14, 4,86	JUAN JOSE LOZANO	80.955
19	37	Eduardo Nuzzolese	11, 4,86	JOSE MANUEL SARAVIA	80.950
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4 4,86	DARVINIA FIGARI de MEZA	89 110
20	40	Celia Angeles Pérez	17, 3,86	ELISA CREMADES de CORTESE o MARIA ELISA CREMADES de CORTESE	80 375
20	40	Celia Angeles Pérez	9 12 85	BLAS ANTONIO GONZALEZ	80 795
20	40	Celia Angeles Pérez	20, 3,86	LUIS BARBA	80.954
21	41	Luis Guillermo Kohler	4 4,86	HERMINIA DIAZ de LEITON	89 123
21	42	Carlos Alberto Vásquez	8, 4,86	SUSANA MARTA FONSECA	89.037
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4 4,86	MANUEL ROBERTO IALEN	80.030
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19, 3 86	GERMINAL FERRARIS	89.907
21	42	Carlos Alberto Vásquez	16, 4 86	LUIS SERAFIN ARMESTO	80.953
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	15 4,86	JOSE MARIA VALLVE	89.085
23	46	Félix G. de Igarzábal	9 4 86	JAIME JOSE ESTEBAN SOLE	89.073
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31, 3,86	MERCEDES MARIA VIVOT de CAMPOS CARLES	89.049
24	48	Rubén H. Malatesta	11 4 86	ANTONIO PALAZZO y MARIA VIGGIANO de PALAZZO	89.120
24	48	Rubén H. Malatesta	3, 3,86	MARIA MAGDALENA CRIBILONI de CARRIZO	80.834
25	49	Adriana C. de Frezza	19 3,86	GRACIELA SUSANA MARTYCZ de SALVARREY y CARLOS AGUSTIN SALVARREY	80.796
25	49	Adriana C. de Frezza	15, 4 86	HECTOR JUAN GIANNI	80.891
25	51	Julio César Dávalos	10 4,86	MARCELINA LORENZA GARCIA VILLORIA de BRIGNOLE	89.097
26	51	Julio César Dávalos	15, 4,86	JOSEFA FREIGEDO viuda de GUTIERREZ	89.124
27	54	Juan Manuel Converset	15 4,86	ROSA LUCIA QUINTAS	89.057
27	54	Juan Manuel Converset	15 4,86	NICOLAS ANGEL LADAGA y MARIA JOSEFA FERNANDEZ de LADAGA	89.113
28	55	Ricardo Li Rosi	9 4 86	MARGARITA BUSCH de RAGGI	89.137
28	55	Ricardo Li Rosi	4 4 86	FABIAN AMELIO PUSNAR	80.957
29	57	Vilma G. Greco	9, 4,86	MARIA ESTELA PIGRETTI	89.109
29	57	Vilma G. Greco	9 4,86	MANUEL MATO	89.114
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14, 3,86	PEDRO RUBIN y FE ISAURA CARRION viuda de RUBIN	80.074
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	4, 4,86	JUAN LUIS CORTIZO	89.132
30	59	Santiago González Balcarce	9, 4,86	SARA ABEREUJ de KORNREICH	89.078
30	59	Santiago González Balcarce	8, 4,86	ADELAIDA CASSAIGNE de SAN CLEMENTE	89.399
30	60	Santiago González Balcarce	11, 4,86	AIDA ISABEL CAMPAGNA de PISARRI	89 134
30	60	Santiago González Balcarce	11, 4 86	JUAN LUIS CARRI y ARTURO JOSE CARRI	80.774

e. 22|4 Nº 74 v. 24|4|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos caratulados: "VAZQUEZ IGLESIAS JORGE RAUL s| quiebra"; Expediente Nº 13.360, comunica por cinco días la quiebra, síndico doctor José Eduardo Birman, con domicilio en la calle Esmeralda 629, piso 9º "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de junio de 1986. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 11 de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 23|4 Nº 961 v. 29|4|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la doctora Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, de la suscripta, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: DICAL S.A. I.C. s|Concurso Preventivo, la apertura del concurso de la misma. Se ha fijado el día 11 de julio de 1986, para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico don Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en El Salvador 4834, 8º D, Capital Federal, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 15 de agosto de 1986 y 5 de setiembre de 1986, respectivamente. Señálase la audiencia del día 26 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que deliberará y votará la propuesta que formule la concursada, la que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los asistentes, cualquiera sea su número, los que deberán concurrir con una antelación de dos horas a la fijada para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986.

María Di Noto, secretaria.

A 27,60 e. 22|4 Nº 81.137 v. 28|4|86

Nº 26

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comer. Nº 26, Secret. 51, sito en Callao 635, p. 1º, Cap., cita y emplaza a HORACIO L. SANCHEZ "EDICIONES DEL SOL", para que comparezca dentro de los 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de design. al Def. Oficial, en los autos "Sánchez, Horacio L. s| Pedido de Quiebra por Notabil S.A.". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986.

Laura Inés Orlando, Secretaria.

A 4,83 e. 23|4 Nº 81.486 v. 24|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del doctor Roberto R. Torti, Secretaría Nº 6, a mi cargo, en autos: "Gaite de Bathory, Celia Inés c| Pardo, Juan Carlos y otros s|sumario", cita y emplaza a los codemandados LORENZO FERNANDEZ y Cía. y Juan CARLOS PARDO para que dentro de 10 días comparezcan en juicio a estar a derecho, conforme lo dispuesto en la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 21 de 1985... publíquese edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", emplazando a los codemandados Lorenzo Fernández y Cía. y Juan Carlos Pardo para que dentro de 10 días comparezcan en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (artículos 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Firmado: Roberto R. Torti", Juez.

Buenos Aires, abril 4 de 1986. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

A 10,35 e.23| 4 Nº 81.418 v.24|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría del suscripto, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO SBARRA a tomar intervención en los autos "Di Sciacio, Edgardo c|Sbarra, Roberto s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente y se le notifica que S.S. ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1984... De la demanda interpuesta traslado por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley (art. 486 del Código de Procedimientos). — Notifíquese conforme Ley 22.172. — Fdo.: Carmen Helena Palacios, Juez". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985. Gustavo Daniele, Secretario.

A 8,97 e. 23|4 Nº 89.279 v. 24|4|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo Nani, sito en Uruguay 714, piso 3, Capital Federal, cita a LUIS ALBERTO MENDEZ FACELLI, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, en los autos caratulados "Plan Ovalo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c|Méndez Facelli Luis s|Ejec. Prendaria". — Buenos Aires, 17 de febrero de 1986... Cítese a Luis Alberto Méndez Facelli por edictos que se publicaran por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, a fin de que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Gerardo Nani, Juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986.

Carlos M. Dossola, Secretario.

A 10,35 e. 23|4 Nº 81.370 v. 24|4|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 21, a cargo del doctor Gerardo A. Santiago sito en Uruguay 7714, piso 2, Capital Federal, cita a YOLANDA ALICIA CASTILLO de GIAQUINTA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 2 días en los autos caratulados: "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Castillo de Giaquinta Yolanda Alicia s|ejec. prendaria". El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 3 de octubre de 1985... De conformidad con lo solicitado atento lo dispuesto por los artículos 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C., cítese a la codemandada Yolanda Alicia Castillo de Guiaquinta mediante edictos que se publicarán durante 2 días en el Boletín Oficial y el Derecho fijándose a la vez en la tablilla del Juzgado, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los presentes autos bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente en el juicio". Gerardo Santiago, Juez.

Buenos Aires, abril 8 de 1986. — Jorge A. Bedeiro, secretario.

A 12,42 e.23|4 Nº 81.372 v.24|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documentos bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, abril 9 de 1986. — Marcelo G. Díaz Cabral, secretario.

e.23|4 Nº 952 v.23|4|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Otero Juan. Domingo a estar a derecho en autos "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|OTERO JUAN DOMINGO s|Ej. Fiscal". Expte. Nº 37.940, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del CPCCN). — Fdo.: Hugo del Pozo. Juez Federal.

San Nicolás, veintiuno de marzo de 1986. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Acción de la localidad de Arrecifes.

e. 23|4 Nº 965 v. 24|4|86

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Fay Jorge Horacio a estar a derecho en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|FAY, JORGE HORACIO s|Ej. Fiscal". Expte. Nº 38.831, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del CPCCN). — Fdo.: Dr. Hugo del Pozo. Juez Federal.

San Nicolás, 12 de febrero de 1986. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.

e. 23|4 Nº 967 v. 24|4|86

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Anghileri Zulema Dora a estar a derecho en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|ANGHILERI ZULEMA DORA s|Ej. Fiscal". Expte. Nº 38.511, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concod. del CPCCN). — Fdo.: Dr. Hugo del Pozo. Juez Federal.

San Nicolás, 12 de febrero de 1986. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.

e. 23|4 Nº 968 v. 24|4|86

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por dos días, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Forestal Pergamino S.A. a estar a derecho en autos "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|FORESTAL PERGAMINO S.A. s|Ej. Fiscal". Expte Nº 38.119, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concod. del CPCCN). — Fdo.: Dr. Hugo del Pozo. Juez Federal.

San Nicolás, 12 de febrero de 1986. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.

e. 23|4 Nº 969 v. 24|4|86

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Pergamino Maquinarias Agrícolas a estar a derecho en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|PERGAMINO MAQUINARIAS AGRICOLAS s|Ej. Fiscal". Expte. Nº 38.510, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concod. del CPCCN). — Fdo.: Dr. Hugo del Pozo. Juez Federal.

San Nicolás, 19 de marzo de 1986. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.

e. 23|4 Nº 971 v. 24|4|86

ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepcion del Uruguay Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Liebl Juan Salvador — Eximición de Prisión". Expediente Nº 46.736, cita, llama y emplaza al procesado JUAN SALVADOR LIEBL, a "Vco", clase 1967, D.N.I. Nº 18.116.738 y cuyo último domicilio conocido es en Barrio 132 Viviendas, Casa F-15 de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, para que dentro del plazo improrrogable de tres (3) días, a contar de la publicación, comparezca ante éste Tribunal y Secretaría en lo Criminal y Correccional, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía - Art. 148 del Cód. Proc. en Materia Penal, para la Justicia Federal.

Secretaría, 4 de abril de 1986. — Luis A. Ahumada Secretario.

e. 22|4 Nº 957 v. 24|4|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en el juicio. "KESTELBOIM, CARLOS c|REGUEIRA, CESAR DANIEL, su sucesión, sobre ejecución" (Expediente 130.411), que el martillero Nicanor Zapiola Guerrico, rematará el día 30 de abril de 1986 a las 11.30 horas en el salón de ventas calle Posadas 1231, Capital, en forma progresiva (artículo 569 del Código Procesal), las partes indivisas de los siguientes inmuebles: 1º) el 25 % indiviso de la unidad funcional Nº 40 del 10º piso de la calle Corrientes 2436|38, con una superficie total propia de 70,37 metros cuadrados y un porcentual del 3,65. Desocupada. La unidad no adeuda suma alguna en concepto de tasas, impuestos y ni expensas comunes. Base: australes 177,04 al contado. Visitas de 14 a 17 horas (portería señor Alberto). 2º) El 50 % indiviso de la nuda propiedad de la unidad funcional Nº 35 o departamento letra B, ubicado en el 10º piso de la calle Malabia 2276|78 Capital y de las 1,18 avas partes indivisas de la unidad complementaria Nº 1, sótano, planta baja. La unidad funcional posee una superficie cubierta propia de 81,73 m2 con más 8,63 m2 lo que determina un total de superficie propia de 93,36 m2. La unidad y su respectiva complementaria se encuentran afectadas por el usufructo vitalicio a favor de Celia Laura Colominas de Felcht. La unidad funcional adeuda impuestos municipales a partir de 1983, tasas sanitarias a partir del tercer bimestre de 1980 y expensas comunes a partir de febrero de 1985. Base: australes 1.027,63 al contado. Visitas dentro del horario de 14 a 16 horas, días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y pagar el 20 % en calidad de seña, el 3 por ciento de comisión y el sellado de Ley vigente, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, abril diecisiete de 1986. Jorge A. Quagliardi, secretario.

A 20,70 e. 23|4 Nº 81.450 v. 24|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos FRIGORIFICO FRIGUINCIA S.A.I.C.I. y A. s|quiebra incidente de licitación, expediente 50.132, que los martilleros Martín Saráchaga, Horacio E. Garrido, Patricio Quinos, Jorge Silva Ortiz, Alfredo Yañez Recalde y Luis M. Varela, rematarán el 8 de mayo de 1986 a las 11 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la planta industrial de la fallida, sita en la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Pertela 2628|34|38, Juan Farrell 847|51, Juan Farrel sin número y José I. Rucci 854|62|72. En block, juntamente con los bienes muebles, instalaciones, maquinarias y demás elementos que conforman la planta, para que el complejo pueda funcionar y producir como frigorífico y fábrica de embutidos, conforme inventario de fojas 1 bis 6 que incluye computadora marca Burroughs, modelo 1700. La venta también comprende las marcas Friguincia y Tres FFF. El inmueble cuenta con tres líneas telefónicas, fuerza motriz e importante grupo electrógeno. Superficie cubierta según pericia obrante en autos de 4.780 m2 desarrollados en terreno de 2.325,72 m2. Ad corpus. En el estado, condiciones y existencias de bienes al momento de la visita por los interesados. Desocupado. Base A 466.948. En caso de falta de postores, transcurrida media hora, se procederá a una nueva subasta con base A 350,211. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 0,50 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de notificada la aprobación de la subasta. Exhibición a partir del 21 de abril, todos los días excepto los domingos, de 9 a 14 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

A 44,85 e. 21|4 Nº 80.925 v. 25|4|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "SANTARELLI HECTOR P. c|GONZALELEZ FERNANDO B. s|Ejecutivo" Expte. Nº 20.112, que el día 30 d abril de 1986 a las 11.30 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el martillero Roque Mastrandrea rematará: El 50 % indiviso de un lote de terreno ubicado en el "Country Club Highland Park", localidad de Del Viso, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, calle El Zorzal s|n, señalado en el plano especial de subdivisión características 84-165-73 como Lote 2p de la Manzana G. Superficie total del terreno 701,92 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX; Sección M; Quinta 95 (Manzana 95); Parcela 2p, Partida 11.872 y que según constatación obrante en

autos, sobre el mismo se encuentra construido un inmueble que consta de: Living comedor con …, hogar a leña en el living; dos dormitorios dos de ellos en "suite"; cocina-comedor; lavadero cubierto, habitación y baño de servicio. Por el living se nota un entrepiso con un pequeño compartimento sin acceso a la vista (falta escalera); galería y espacio cubierto para parrilla; habitación depósito; techos a dos aguas, encofrados de madera a la vista y tejas del tipo Francés, en baño y cocina azulejos hasta el techo, sin artefactos sanitarios ni instalaciones. Los pisos: living-comedor y galería de piedra tipo rústico; habitaciones y dependencias interiores en cerámica; parrilla, patio lateral y entrada para coches, en ladrillo a la vista; espacios verde en su frente y fondo. El inmueble se encuentra con faltantes de terminación en un 35 %, aproximadamente. Deudas por Servicios Públicos (fs. 131) A 2.601,68. Estado de ocupación: Desocupado. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: A 147.143 (2/3 partes del 50 % de la Valuación Fiscal). Seña: 10 %. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 0,5 por ciento. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Visitas días 24, 25, 26 y 27 de abril de 1986 de 10 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y manifiesta conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena comprometiéndose cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a depositar en autos el saldo de precio en término de Ley.

Buenos Aires, 1º de abril de 1986.
José Antonio Iglesias, secretario.

A 22,76 e. 23/4 Nº 81.445 v. 24/4/86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "DISTRIBUIDORA FLORIDA S.C.A. c/QUIROZ DE BUSCHIAZZO, FLORENCIA s/ejecutivo" que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, con domicilio constituido en Sarmiento 246, P.B. (33-7568) de esta Capital rematará el miércoles 30 de abril a las 10.30 horas, en Tacuarí 647/49, Capital donde se exhiben de 15 a 19 horas, todos los días hábiles los siguientes bienes muebles: 1 sofá pana marrón, 2 cuerpos; 1 mesa ratona, bronce; 1 mesa ratona bronce; 1 mesa ratona de madera c/tapa de vidrio; 1 biblioteca madera c/estantes; 1 cómoda 4 cajones; 2 mesas de luz, 1 mesa redonda de madera; 6 sillas de madera cuerina gris; 1 T.V. Zenith blanco y negro de 20"; 1 espejo marco madera; 1 espejo marco madera; 3 lámparas cerámica blanca; 1 lámpara metal y opalina bordeaux, 1 lámpara metal y opalina verde. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Se entregarán en el estado en que se encuentran, previo pago total del precio, en el acto del remate.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986.
Juan Antonio Vergara del Carmen, secretario.

A 9,66 e. 23/4 Nº 81.454 v. 24/4/86

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "ZANBA S.A. quiebra - incidente de remate", que los martilleros Sres. Lorenzo Ezcurra y Victorio Alejandro Seghesio rematarán el día martes 6 de mayo de 1986, a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, dos unidades de vivienda en construcción paralizada y desocupadas señaladas con los números 18 y 31 en el inmueble ubicado en esta Capital, calle República de la India 3135/3147 entre Avenida del Libertador y calle Juan F. Seguí, edificio de construcción moderna compuesto de subsuelo que, se destinará a garaje, planta baja y 13 pisos altos que comprende local para negocio y 51 departamentos de los cuales —excepto 6 unidades incluyendo las que se subastan— el resto de los departamentos está terminado y ocupado contando con servicios sanitarios, de electricidad, bombas, ascensores y todo cuanto más corresponde a su normal funcionamiento. Unidad 18, 3º piso C, interna: consta de pasillo de entrada, living comedor con balcón, dormitorio, cuarto de baño y cocina. Superficie cubierta 46,03 m2, semicubierta 3,63 m2. Total por piso y unidad funcional 49,66 m2. Porcentual 0,92 %. Base: A 9.932. Unidad 31, 5º piso D, interna; living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, habitación y baño para servicio. Superficie cubierta total por piso y unidad funcional 64,73 m2. Porcentual 1,06 %. Base: A 12.946. Ventas al contado. Ambos unidades carecen de puertas y ventanas, faltando artefactos en baños y cocinas, no existen cañerías exteriores ni cableado eléctrico, con los revoques de paredes y techos deteriorados, todo lo que más detalladamente resulta de la constatación efectuada por los martilleros que obra en autos a fojas 208/9. Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran y se visitan los días 29 y 30 de abril y 2 y 5 de mayo de 10 a 12 horas. Los adquirentes deberán constituir domicilios en la Capital Federal y abonar los saldos de precio dentro de los cinco días de aprobadas las subastas de conformidad con lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, sin necesidad de notificación o intimación alguna. Seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado de ley. Las unidades adeudan: Por expensas comunes al mes de marzo de 1986, unidad 18: A 1.908,55; unidad 31: A 2.448,47. Por obras sanitarias al 4º bimestre de 1985, unidad 18: A 123.773 y unidad 31: A 122.637 y por Impuestos Municipales, hasta el 1º anticipo de 1985: unidad 18 A 4,49 y unidad 31: A 6,46.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 69 e. 23/4 Nº 81.447 v. 29/4/86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días que los martilleros Irma M. de Páez, José M. Rubianes y Alfredo N. Villafañe Molina, rematarán los días 5, 6 y 7 de mayo de 1986, en el horario de 9 a 17 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, los bienes cuya venta ha sido decretada en autos "CATTANEO Y CIA. S.A.I.C. s/Quiebra - Incidente de subasta" Expediente Nº 11.014, cuya descripción y detalle constan en folletos y catálogos impresos a disposición de los interesados. El remate de los bienes se realizará en forma singular saliendo en primer término a la venta el inmueble, planta industrial sita en la calle Thames 1098, entre Curupaytí y Lamadrid, localidad de Boulogne, inscripto en el Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, al Folio 2.370/45 y marginal 146.823/76. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección A, Fracción IV Parcela 1, Partida 3.276 (lote 1 y parte del 2). Esta propiedad, con entrada por la calle Thames a unos 300 mts. del Acceso Norte se desarrolla en un terreno que conforma una superficie total de 25.631,217 m2 según título de Fs. 1.104/1.114. Las superficies cubiertas, 13.000 m2 aproximadamente, están compuesta por: Dos grandes naves fabriles con pisos de hormigón, estructura de mampostería, techos de chapas sobre cabreadas de hierro, varias dependencias complementarias como: depósitos, talleres, vestuarios, cocina y comedor de fábrica, laboratorio, oficina de vigilancia y enfermería. Edificio de oficinas de mampostería con techos de tejas y galerías. Todo desarrollado en una sola planta. Entrada de camiones con fosa para báscula y playa de carga. Todo esto hace a este inmueble, excepcionalmente ubicado, apto para diversos y variados destinos. El inmueble se encuentra y se entrega desocupado. La venta se realiza Ad-Corpus. Deuda: O.S.N. al 31/8/83, Fs. 439, monto: A 47.727. Impuesto inmobiliario al 10/7/84 Fs. 1.037 monto: A 1.880.505 con más los reajustes que correspondan. El inmueble cuenta con 5 líneas telefónicas, con prestación suspendida. Base, al contado y al mejor postor: A 1.029.232,50. Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 0,5 %. El saldo deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Y a continuación, a martillo corrido, también al contado y al mejor postor, con base, se rematarán: Un equipo atomizador evaporizador para masas cerámicas marca SACMI, tipo A.T.M. 25 Nº 2.751 (convencional), de procedencia italiana, con motor eléctrico marca Radenkocar, Nº 1.072.559 de 30 C.V. y tablero de mando. Base: A 10.000, dos prensas oleodinámicas Sacmi, Nº 23.001 y 23.003, modelo P.H. 550 de 500 Tn. de presión, automáticas de alta producción para la fabricación de pisos y revestimientos cerámicos, con sus correspondientes recolectores, limpiadores y apiladores automáticos y demás accesorios. Base: A 2.500 cada una. Y sin base, automotor marca Ford, tipo volcador modelo 1956, dominio B. 831.824; y automotor Mercedes Benz L. 608/35. Dominio C. 403.424 según Fs. 1.020 y 1.412. Las marcas Solado Cerámico Cattaneo, Nº 960.378, Solado Cerámico Cattaneo, Nº 960.384; Luz Aire 842.590; Luz Aire 842.594; Cattaneo 890.341. Cuatro prensas oleodinámicas Sacmi, modelo 220, también con apiladores y accesorios; diez molinos trituradores de arcilla; once silos metálicos; elevadores a canjilones, cintas transportadoras y motores. Gran tablero de mando automático de la planta de silos. Dos generadores Catterpillar; rectificadora de electroerosión; rectificadora con plato magnéticos; tornos, limadoras, hornos de templado; compresores, trituradores, amoladoras, agujereadoras, equipos hidráulicos, matrices, hormas, motores, bombas, quemadores, extractores, ventiladores, empujadores, serruchos, tanques, depósitos, tableros e instrumentos de medición y control; pirómetros, tacómetros, muebles y máquinas de oficinas; muebles y enseres de vestuarios; cocina, enfermería y laboratorio. Material refractario, material elaborado; repuesto y herramientas de diversos tipos, chatarra y demás bienes de inventario de autos. La exhibición de los bienes se realizarán los días 23, 24, 25, 26, 28 y 29 de abril, en el horario de 9 a 14 horas, en Thames 1098 de Boulogne. Los interesados deberán identificarse antes de entrar en la planta. Los bienes muebles y marcas se venden con seña de: 30 %; Comisión: 10 %, en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta del comprador todo trabajo de desarme, desacoplamiento o de cualquier otra índole que deba realizar para el retiro de los bienes; cuidando en estas tareas de no ocasionar ningún daño al inmueble, de lo que se responsabilizará. Los bienes serán entregados contra el pago total del saldo del precio, el que se abonará en Avda. Córdoba 315, piso 1º, de Capital Federal, dentro de los tres días de efectuada la subasta, de 10 a 14 horas, indefectiblemente, bajo apercibimiento de perder todas las sumas entregadas. Se entregarán los bienes los días 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 de mayo de 8 a 17 horas. Aquellos bienes que no se hayan retirado en fechas establecidas, su entrega deberá gestionarse con intervención del Juzgado. Todas las ventas se realizan al contado y mejor postor, en dinero efectivo o cheque certificado contra banco de esta plaza a satisfacción y a nombre de cualquiera de los martilleros. Se establecerán días y horas de retiro de cada bien lo que estará especificado en cada boleta de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Informes, folletos y catálogos en Avda. Córdoba 315, piso 1º, en Talcahuano 479, Capital Federal y en Thames 1098 de Boulogne, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de abril de 1986. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 143,17 e. 22/4 Nº 81.176 v. 28/4/86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, de la Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero señor Andrés Pinto, tal cual se encuentra ordenado en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP LTDO. c/MARCONETTO, EDUARDO ALBERTO y otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 10.146 - Año 1982, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, rematará en el Salón de Ventas del Depósito Judicial sito en la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal, el día miércoles 30 de abril del año 1986 a las 15 hs., el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Ceretti 3311/15, P.B., U.F. Nº 1, de esta Capital Federal, que consta de living-comedor, comedor de diario, dos dormitorios, baño y cocina. El inmueble cuenta con los servicios de luz eléctrica, gas natural y teléfono. Para mayores datos de los expuestos, así como designaciones catastrales, deudas en concepto de impuestos, estado de ocupación, etc., ver Expediente en el Juzgado. Base de la subasta: A 29. Al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace constar que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal Días y horas de visita. La propiedad podrá visitarse los días viernes 25, lunes 28 y martes 29 de abril del corriente año, en el horario de 14.30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. — Emilio E. Lozada, secretario.

A 20,01 e. 23/4 Nº 81.446 v. 24/4/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por cinco días en los autos SUPERSEDA S.A.C. E IND. c/SZAPIRO AARON y otro s/ejecución hipotecaria, Expte. 145789/85, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves ocho de mayo de 1986, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Mercedes Nº 3850/60 entre las de Asunción y Pedro Morán. — Terreno según título mide 15,00 ms. fte. NE. 15,00 ms. contrafrente SO. — 28,20 ms. fondo costado NO y 38,23 ms. costado SE. — Sup. aproximada 423,22 ms2. — Ad corpus. — Consta de garaje; living y comedor; comedor diario; tres dormitorios; dos baños y cocina. — En altos, hall, sala, dos baños, dormitorio, todo ello en buen estado de conservación. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: A 36.165,89 — Seña: 20 por ciento — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Según cláusula hipotecaria (fs. 13/16 vta.) letra, inciso "c" los avalistas se comprometen a entregar el inmueble desocupado, dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate y consienten que se anuncie su venta como libre de ocupantes. — Actualmente y según constancias de autos se encuentra ocupado por el propietario demandado y familia. — La venta incluye los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica 53-7497. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el acreedor hipotecario (cláusula 3a. apartado "F" del contrato hipotecario. — A fs. 106 obran las deudas atrasadas por Obras Sanitarias y a fs. 104 las municipales. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: 5, 6 y 7 de mayo de 1986, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. — José María Pérez, secretario.

A 55,20 e. 22/4 Nº 81.105 v. 28/4/86

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos "BANCO ALMARES S.A. c/MY FAIR RECOLETA S.A. s/ejecutivo-hipotecario" (Expte. Nº 18/153), que el día 2 de mayo de 1986, a las once horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, y por intermedio del profesional designado en autos don Bernardo Oshroff, se procederá a la pública subasta del inmueble sito en esta ciudad, Parroquia del Pilar, calle José Evaristo Uriburu Nº 1775 entre Av. Las Heras y calle Vicente López, lote seis. — Según acta constatación no existe numeración municipal y se ubica el bien a continuación del Nº 1759 de calle José Evaristo Uriburu, tratándose de un baldío sin ocupantes ni construcción alguna. — Según título de fs. 154/76 mide: 16,04 mts. al SE. lindando con parte costado lote 4; 15,95 mts. al NO. sobre calle Pte. José Evaristo Uriburu; 30,36 mts. al NE. lindando con lote 5 y 30,12 mts. al SO. lindando con parte lote 7 y parte del fondo del lote 13. — Nomenclatura catastral: C. 19, Sección 11, manzana 51, parcela 6. Visitar: 28, 29 y 30 de abril de 1986 de 10 a 12 horas. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: A 379.681,68. — De no existir postores, transcurridos treinta minutos de la subasta anterior se procederá a una nueva subasta del mismo bien. Sin base. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de fiscal: 0,5 por ciento, todo en dinero efectivo o cheque certificado orden Bernardo Oshroff. — El saldo de precio será reajustado a partir del quinto día de la subasta, según la variación operada en los índices de costo de vida nivel general del INDEC entre el mes anterior de la subasta y el del efectivo pago. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Gustavo Daniele, secretario.

A 24,84 e. 22/4 Nº 81.104 v. 24/4/86

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 42 a cargo del doctor Luis María Berrotarán, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714; piso 6º de Capital Federal; comunica por dos días en los autos caratulados ALBAJARI ISAAC EDUARDO y o. c/TRON MARTA ALICIA s/cobro de alquileres (Expediente Nº 42.285/82) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 30 de abril de 1986, a las 10.30 horas; en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal; el 50 por ciento del inmueble ubicado en la calle Avenida Juan de Garay Nº 720; piso 12; Unidad funcional Nº 46; Letra B; de Capital Federal. El departamento consta de: un living comedor; un dormitorio; un baño completo; cocina y hay un ropero en el pasillo entre el living y el baño. Esta en buenas condiciones de conservación y pintura y se encuentra ocupado por la señora Rosa Teresa Fabiani y su hijo. Superficie: 34,75 mts.2. Porcentual: 1,63 por ciento. Nomenclatura catastral: Circunscripción III; Sección 8; Manzana 37; Parcela 2. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: 2.000 australes. La seña: 35 por ciento. La comisión: 3 por ciento; y el sellado del boleto: 0,50 por ciento del total de la venta; debe efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 28 y 29 de abril de 1986; en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, abril de 1986. — Daniel H. Russo, secretario.

A 17,94 e. 23/4 Nº 81.444 v. 24/4/86